



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo [PNAEC V]."

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, en la sala 5 del Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento indicado al rubro, que se emite con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en el numeral 3.10 Acto de Fallo, de la convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación en adelante [DOF] el 20 de agosto de 2015; en los Acuerdos Modificatorios publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistido por los representantes del Área Requirente Ing. Eduardo Oropeza Ortiz, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional y del Área Técnica, Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

Asimismo, se informa que se encuentran presentes los Representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta, Lic. José Manuel Garduño Trejo y del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto, Lic. Sergio Emilio Segura Ortega, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no existe persona que haya manifestado su interés en estar presente en este acto como observadora.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El 20 de noviembre de 2024, en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través de la Plataforma Integral CompraNet para efectos de su revisión, análisis y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1
3	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	2 y 3
4	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	2 y 3
5	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1
6	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS E IMPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, en el listado de empresas impedidas por el IMSS para su contratación, disponibles en la liga <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, así como el Directorio de Personas con Suspensión de registro de la Secretaría de la Función Pública, todos con fecha de consulta 27 de noviembre de 2024; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 de su Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y fueron integrados en el expediente de la presente contratación

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, y 51 de su Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio **Binario**, es decir, **Cumple** y **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y en la "Propuesta Económica", y el resultado de la *Junta de Aclaraciones*, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 *Forma de Adjudicación*, 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y 7. *De la Adjudicación*, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", párrafos primero y segundo del numeral 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: " ... en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública ... "

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

" ...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente ... "

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Integral CompraNet denominado "Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet", el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma [cadena de firma electrónica] y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	FIRMA ELECTRÓNICA
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	2 y 3	CUMPLE
4	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	2 y 3	CUMPLE
5	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
6	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE

Las Proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica.

El análisis a que se refiere este numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA]

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación Legal-Administrativa a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal-Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el Anexo 1, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación presentada por los seis (6) licitantes, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Por lo que **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.**; **DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.**; **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**; **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.**; **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.** y **PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, en su **PROPOSICIÓN [LEGAL - ADMINISTRATIVA]** cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La "EVALUACIÓN TÉCNICA" de las propuestas de los licitantes fue realizada bajo la más estricta responsabilidad del área técnica, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; dicha evaluación fue realizada y firmada por el Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, emitida mediante oficio No. 09 52 17 6K 53C0/2024/0314 recibido el 25 de noviembre del 2024, la cual se integra a la presente como **Anexo 2**, lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio de evaluación **Binario** establecido en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; de la cual se desprende lo siguiente:

Partidas participantes	Licitante	Evaluación Técnica por partida	
		Cumple	No cumple
1, 2 y 3	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	
1	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1	
2 y 3	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.		2 y 3
2 y 3	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.		2 y 3
1	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.		1
1, 2 y 3	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, conforme a los apartados 4. *Requisitos que los licitantes deben cumplir*, numeral 4.2. *Propuesta Técnica* y 5 *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*, numeral 5.2 *Evaluación de la Propuesta técnica*, así





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

como lo señalado en el "Anexo Técnico" y en los "Términos y Condiciones" de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

Las propuestas presentadas por los licitantes **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** en las partidas 2 y 3; **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.** en las partidas 2 y 3; **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.** en la partida 1, se determinó técnicamente que **No Cumplen**, toda vez que no presentaron la documentación para acreditar los requisitos indispensables establecidos en la convocatoria, lo que queda de manifiesto en la evaluación técnica contenida en el Anexo 2, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de sus propuestas técnicas y en consecuencia es causa de desechamiento; por lo anterior, se **DESECHAN** las partidas de las propuestas de los licitantes mencionados en términos del numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento de la convocatoria, que señala:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

...

6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas presentadas por los licitantes **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.** en las partidas 1, 2 y 3; **DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.** en la partida 1 y **PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** en las partidas 1, 2 y 3, en virtud de que **CUMPLEN** con los requisitos indispensables de evaluación Binario [Cumple y No Cumple], con la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.** en las partidas 1, 2 y 3; **DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.** en la partida 1 y **PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** en las partidas 1, 2 y 3, que resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39, primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo "Propuesta Económica" y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

De conformidad con lo señalado el artículo 39, fracción II, inciso c) del Reglamento y el numeral 5.3 de la convocatoria, se verificó que las propuestas económicas de los licitantes, cumplieran con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas y truncando los precios unitarios a dos decimales; adicionalmente, la convocante estableció Precios Máximos de Referencia conforme a lo establecido en el Contrato Marco correspondiente, por lo que se verificó que el precio unitario resultado de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, se truncará a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica y considerando un porcentaje de descuento mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, es causal de desechamiento.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo 3** del presente fallo, así como lo señalado en el Anexo Uno. "Anexo Técnico" y Anexo Dos. "Términos y Condiciones" anexos a la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva y de conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley.

De conformidad con el Artículo 36 de la LAASSP, 51 del RLAASSP y al numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, se determina que las proposiciones económicas presentadas por los licitantes **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.; DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V. y PROYECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación.

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se expone un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo, en los siguientes términos:

No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	2 y 3	TÉCNICO
2	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	2 y 3	TÉCNICO
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1	TÉCNICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	PRECIO UNITARIO	LUGAR
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1	\$19,853.66	2
		2	\$19,694.26	1
		3	\$59,846.84	1
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1	\$19,754.89	1
3	PROVCTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1	\$20,057.24	3
		2	\$20,110.61	2
		3	\$60,164.63	2

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con los Artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, se determina que de la evaluación de las proposiciones que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Invitación, y por ser las que presentan el precio más bajo, son las siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS
DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1
COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	2 y 3

6. FALLO.

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024 "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo PNAEC V"**; y con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley; 51 del Reglamento; así como en el **apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones**, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA** a los licitantes **DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.**, la partida 1, con





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

un monto total de \$852,760,917.02; y a COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., las partidas 2 y 3, con un monto total de \$37,322,718.09.

De tal manera que el detalle de los contratos es el siguiente:

Licitante Adjudicado				DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.			
Número de Contrato				050GYR975I01424-001-00			
Partidas Adjudicadas				1			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PMR SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA
1	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)	37,213	\$20,156.00	1.99	\$401.10	\$19,754.89	\$735,138,721.57
Subtotal							\$735,138,721.57
IVA:							\$117,622,195.45
TOTAL:							\$852,760,917.02

Licitante Adjudicado				COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.			
Número de Contrato				050GYR975I01424-002-00			
Partidas Adjudicadas				2			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PMR SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA
2	Equipo "L2" Portátil	403	\$20,309.64	3.03	\$615.38	\$19,694.26	\$7,936,786.78
3	Equipo "L3" Portátil Especializado [Laptop Workstation] sin estación de trabajo	405	\$61,111.86	2.07	\$1,265.02	\$59,846.84	\$24,237,970.20
Subtotal							\$32,174,756.98
IVA:							\$5,147,961.11
TOTAL:							\$37,322,718.09

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de las Partidas 1, 2 y 3 antes descritas, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en su propuesta económica, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertare.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, los licitantes adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente al Fallo, en la **División de Contratos** en el piso 10 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, la documentación que se señala en la lista del documento Adjunto 3. "*Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato*" de la convocatoria y que se integra a la presente como **Anexo 4**, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "*Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción de los contratos respectivos, el representante legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos [MFIJ], para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/módulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

Asimismo, se informa que los contratos se formalizarán a más tardar el **12 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato respectivo por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto en el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en el Anexo Dos. "*Términos y Condiciones*" de la convocatoria, los licitantes adjudicados deberán entregar en la **División de Contratos**, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la **Garantía de Cumplimiento** la cual será **divisible**, por un importe equivalente al 10% [diez por ciento] del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el IV.A., de conformidad con los señalado en el numeral **2.11 Garantía de cumplimiento de contrato**, de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

No. DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	PORCENTAJE DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTIA
050GYR975I01424-001-00	\$735,138,721.57	10%	\$73,513,872.15	DIVISIBLE
050GYR975I01424-002-00	\$32,174,756.98	10%	\$3,217,475.69	DIVISIBLE





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en los plazos y términos señalados.

7. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.

El resto de los presentes, manifiestan no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:54 horas del día de su inicio**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de **12 páginas y 4 Anexos**.

-----FIN DE TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Adrián Bello Nava. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.		
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Institucional. Representante del Área Requirente.		
Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres Coordinador Técnico de Servicios de Soporte y Equipo de Cómputo Personal. Representante del Área Técnica.		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

**EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS
DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)"**

Los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permita exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes "deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria".

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, en el numeral 3.5 de la Convocatoria dispone: "se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa".

Acorde a lo anterior, en el numeral 1.1. Datos de Identificación, 1.2. Medio y carácter y 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de la Invitación, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través del Sistema CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los licitantes: 1) COMPUCENTRO S.A. DE C.V., 2) DESARROLLOS DE TI S.A. DE C.V., 3) DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., 4) FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V., 5) PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V., 6) PROVECTUS TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.; entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET, mismos que contienen los detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET por el multicitado Sistema, los cuales son la prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en los medios electrónicos.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso que nos ocupa, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes: 1] **COMPUCENTRO S.A. DE C.V.**, 2] **DESARROLLOS DE TI S.A. DE C.V.**, 3] **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**, 4] **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.**, 5] **PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.**, 6] **PROVECTUS TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**, fueron debidamente firmadas en forma electrónica.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.

Elaboró

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Revisó y autorizo

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE COMPUCENTRO S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	001 al 003
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	001
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	001
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	001 001
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	001 al 002
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	001 al 002
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA GRANDE	001
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	001 al 003



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)**

LICITANTE COMPUCENTRO S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	001 al 002
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	001 al 002
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	001 al 002
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	001 al 003
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	001
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	001 al 002
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	001
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	001



<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024</p>
<p>PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)</p>

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **COMPUCENTRO S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE DESARROLLOS DE TI S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	1 al 2
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	1
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	1
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	1 1
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	1 al 2
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	1 al 2
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA PEQUEÑA	1
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	1 al 4



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)**

LICITANTE DESARROLLOS DE TI S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	1 al 2
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	1 al 2
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	1 al 2
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	1 al 3
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	1
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	1 al 3
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	1
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	1



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **DESARROLLOS DE TI S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	1 al 4
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	5
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	6
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	11 7
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	8
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	9 al 10
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	14 al 16
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	17 al 19
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	20 al 21
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA GRANDE	22
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	23 al 24
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	25



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)**

LICITANTE FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	26
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	27 al 28
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	29 al 30
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	31 al 32
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	33
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	34 al 37
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	38
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	39
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	40
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	41 al 42
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	12
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	13



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	1 al 4
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	6
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	7
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	12 9
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	5
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	8
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	13 al 14
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	15
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	16
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA PEQUEÑA	17
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	18
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	19



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

LICITANTE DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	20 al 21
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	22 al 24
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	25 al 27
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	28 al 30
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	31
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	32 al 34
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	35
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	36
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	37
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	38 al 40
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	10
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	11



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)**

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	00001 al 00003
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	00045
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	00046
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	00048 00178
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	00044
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	00047
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	00179 al 00181
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	00182 al 00183
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	00184 al 00185
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA GRANDE	00186
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	00187 al 00188
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	00205



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)**

LICITANTE PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	00206
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	00207 al 00208
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	00209 al 00210
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	00211 al 00212
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	00213
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	00215 al 00221
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	00222
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	00223
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	00224
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	00225 al 00227
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	00049 al 00176
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	00177



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberán exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE PROVECTUS TECNOLOGIA S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	0001 al 0002
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	0001
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	0001
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	0001 1 Foja
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	0001
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	0001
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	0001 al 0003
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	0001 al 0002
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	0001 al 0002
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA GRANDE	0001
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	0001 al 0002
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	0001



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

LICITANTE PROVECTUS TECNOLOGIA S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	0001 al 0002
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	0001 al 0003
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	0001 al 0003
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	0001 al 0003
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	0001 al 0002
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	0001 al 0003
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	0001
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	0001 al 0002
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	0001
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	3 Fojas
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	1 Foja
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	1 Foja



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024**

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **PROVECTUS TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las próposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 2

[Handwritten signatures in blue ink]





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública y 51 de su reglamento, así como el 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la evaluación de las proposiciones técnicas así como la documentación que forma parte de las mismas, que fue presentada por los licitantes y relativa al procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)".

Los aspectos que se verifican guardan relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria, Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria:

LICITANTES:

NO.	Nombre	Partidas en las que participa
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2 Y 3
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1
3	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	2 Y 3
4	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	2 Y 3
5	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1
6	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2, Y 3

Para realizar la evaluación técnica la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal dependiente de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (CSITI), analizó la información documental proporcionada por la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, mediante oficio **No. 09 53 84 61 ICFG/10638/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024**, con la finalidad de señalar el resultado de evaluación de proposiciones técnicas recibidas.

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- 1.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2 y 3, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria, por lo que se dictamina solvente técnicamente.
- 2.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante, **DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.**, para la partida 1, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria, por lo que se dictamina solvente técnicamente.

(Handwritten signatures and marks)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

3.-De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-1-9-2024, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC IV)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2 y 3, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria, por lo que se dictamina solvente técnicamente.

4.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC IV)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**, para las Partidas: 2 y 3, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones que forman parte integrante de la convocatoria, de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, en seguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan su desechamiento:

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 2. Perfil L2 Computadora portátil Laptop Intermedia con el equipo Marca Dell, Modelo Latitude 3440 Marca Dell y para la Partida 3. Perfil L3 Computadora Portátil Especializada Laptop Workstation con el equipo Marca: Dell Modelo: Precision 3591; lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo:15734632_E_Propuesta_Tecnica_DISA_-OK, FOLIOS 2 -3</p> <p>De la revisión a la propuesta técnica del Licitante se observa que no oferta un equipo para uso empresarial y de negocio, así también de la revisión y análisis realizado a la documentación que conforma su propuesta técnica y que es presentada por el licitante para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas del equipo ofertado, no se identificó que el equipo ofertado cumpliera con la característica requerida por el IMSS.</p>	<p>El Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., no oferta en su propuesta un equipo de cómputo para uso empresarial y de negocio, así también de la documentación presentada para acreditar características y especificaciones técnicas del equipo ofertado se observa que no se especifica que el mismo sea para uso empresarial y de negocio, por lo que el Licitante incumple con el requisito establecido por el IMSS.</p> <p>Atendiendo a lo anterior, el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desecharamiento.</p> <p>JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>ID: 648524</p> <p>PREGUNTA: ANEXO TÉCNICO: PARTIDA 1, PARTIDA 2 Y PARTIDA 3.</p> <p>PREGUNTA: DADO QUE EN EL MERCADO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DIFERENTES PERFILES DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE SATISFACEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS CUALES CUBREN LAS NECESIDADES DE DIFERENTES TIPOS DE USUARIO COMO SON: CONSUMO, EDUCACIÓN, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y CORPORATIVO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA INFORMAR EL USO QUE SE DARÁ A LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO CON OBJETO DE OFRECER AQUELLOS QUE MEJOR SATISFAGAN SUS NECESIDADES.</p> <p>RESPUESTA: DADO QUE LOS APLICATIVOS QUE OPERA EL INSTITUTO TIENEN COMO PRIORIDAD BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA POBLACIÓN, ESTOS DEBEN SATISFACER LOS ESTÁNDARES DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE ES</p>	<p>"El equipo deberá ser para uso empresarial y de negocio".</p> <p>Con lo anterior el Licitante no acredita, que el equipo ofertado cumpla con las características y especificaciones técnicas requeridas por el IMSS y por tanto el equipo ofertado no asegura que pueda cumplir con la operación del Instituto la cual tiene como prioridad brindar servicios médicos y seguridad social para la población, por lo que, al no cumplir con el estándar requerido no garantiza el cumplimiento de funcionalidad y niveles de atención requeridas.</p>	<p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.10. Cuando el Licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto, y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desecharamiento, se dictamina insolvente y se desecha la</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V):"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>INDISPENSABLE PARA ELLO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE COADYUVE A CUMPLIR CON DICHO OBJETIVO. LA EXPERIENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN CONCLUYE QUE EL EQUIPO OFERTADO SEA PARA USO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIO A FIN DE MAXIMIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE ESTOS EQUIPOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL YA QUE UN EQUIPO DE USO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIO CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE ASEGURAN MAYOR TIEMPO DE VIDA, MAYOR TIEMPO DE OPERACIÓN CONTINUA Y MENOR ÍNDICE DE FALLAS.</p>		<p>propuesta técnica del Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.</p>
<p>ESTA ESPECIFICACIÓN DEBERÁ SER VERIFICABLE MEDIANTE FOLLETOS O CATALOGOS O MANUALES O FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE RESPECTIVO. ASÍ TAMBIÉN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EL LINK O CÓDIGO QR DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE DEL CUAL SE PUEDA DESCARGAR ESTOS DOCUMENTOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS.</p>	<p>De la revisión realizada a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., se verifica que el Licitante no oferta los horarios para atención en caso de garantía lo que se puede observar en:</p> <p>PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>El Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., no cumple con el horario de atención de garantía requerido por el Instituto ya que oferta un horario distinto tal y como se indica en la columna de incumplimiento.</p>
<p>4.2. Propuesta Técnica</p>		

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:



2024
Felipe Garrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.i Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo</p> <p>Garantía de 3 años por parte del fabricante del equipo de cómputo, deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.</p> <p>Características que deberá de incluir:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días 	<p>15734632_E_Propuesta_Tecnica_DISA_-OK FOLIO 11</p> <p>Ya que el Licitante oferta horarios de 9:00 a 17:00 horas y no como lo requirió el Instituto en la junta de aclaraciones horario de 9:00 a 19:00 horas.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incumple lo requerido por el IMSS al ofertar un horario para atención de garantía distinto al precisado por el IMSS en la junta de aclaraciones.</p>	<p>Atendiendo a lo antes expuesto el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CASUALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>laborables y en un horario de 9:00 a 17:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a tres días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizaran a partir del levantamiento del reporte correspondiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las zonas foranes el tiempo de atención será como máximo de un día hábil y en horario de 9:00 a 17:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a cinco días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizaran a partir del levantamiento del reporte correspondiente. <p>Junta de aclaraciones ID:648588</p> <p>PREGUNTA: ANEXO TECNICO DICE: PARA LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO CUATRO HORAS, EN DIAS LABORABLES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS / PARA LAS ZONAS FORÁNEAS EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO DE UN DÍA HABIL Y EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DICE: PARA LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO CUATRO HORAS, EN DIAS LABORABLES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS / PARA LAS</p>		



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>ZONAS FORÁNEAS EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL Y EN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, CUAL SERÁ EL TIEMPO DE ATENCIÓN QUE DEBEREMOS CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA Y OFERTA.</p> <p>RESPUESTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL HORARIO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EN SUS PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO CUATRO HORAS, EN DÍAS LABORABLES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS Y EL TIEMPO DE REPARACIÓN SERÁ NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES INCLUYENDO EL TIEMPO DE ATENCIÓN. PLAZOS QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE CORRESPONDIENTE • PARA LAS ZONAS FORÁNEAS EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL Y EN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS Y EL TIEMPO DE REPARACIÓN SERÁ NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES INCLUYENDO EL TIEMPO DE ATENCIÓN. PLAZOS QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE CORRESPONDIENTE. <p>CONVOCATORIA</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta del licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS</p>	<p>El Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>a. Herramienta de Diagnóstico y Administración</p> <p>El licitante deberá ofertar los equipos los cuales deben incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria</p>	<p>Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., se observa que oferta como herramienta de diagnóstico y administración la denominada Dell SupportAssist administrada mediante una consola central en TechDirect; lo que se puede verificar en la CARPETA: PROPUUESTA TÉCNICA, ARCHIVO: 15734632_E_Propuesta_Tecnica_DISA--OK.pdf, a folio 14</p> <p>Así también y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS de la citada herramienta, el licitante adjunta la siguiente documentación:</p> <p>Carta firmada por el representante legal del fabricante en la que declara lo siguiente:</p> <p><i>"... declaro que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., cuentan con herramienta de diagnóstico Dell SupportAssist con consola Central Virtual a través de Techdirect..."</i></p> <p>Así también adjunta manuales de las herramientas ofertadas.</p> <p>Lo anterior se puede verificar en: CARPETA: PROPUUESTA TÉCNICA, ARCHIVO: 15734632_E_Propuesta_Tecnica_DISA - OK.pdf, a folio 98, 485 -498</p> <p>De la revisión y análisis a la documentación presentada por el licitante para acreditar el presente requisito, se detecta las siguientes inconsistencias:</p>	<p>5.A. DE C.V., no acredita que la herramienta de diagnóstico y administración ofertada cuente con las funcionalidades mínimas obligatorias requeridas; lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresadas de desechamiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a</p>



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>realizando como parte de su propuesta la descripción y la cual deberá incluir cuando menos las siguientes características sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). • Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. • Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> o Tipo y velocidad del procesador o Número de slots de memoria ocupados o Número de serie del CPU o Modelo del disco duro y número de serie o Versión y actualización del BIOS o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro o Habilitar / deshabilitar los puertos 	<p>1.- Herramienta de monitoreo denominada Support Assist, la cual realiza la función de monitoreo de salud de los equipos e identifica fallas, misma que soporta directamente el fabricante.</p> <p>2.- Herramienta denominada techdirect que tiene como funcionalidad ser un visualizador del universo de los equipos.</p> <p>En este contexto, ambas herramientas son complementarias para el monitoreo de salud de los equipos y si bien pueden realizar un monitoreo de los componentes no cumplen con la administración solicitada de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Número de slots de memoria ocupados o Número de serie del CPU o Modelo del disco duro y número de serie o Versión y actualización del BIOS o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro o Habilitar / deshabilitar los puertos 	<p>las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desecheda, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.</p>
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 2. Perfil L2 Computadora Portátil Laptop Intermedia con el equipo Marca Dell, Modelo Latitude 3440 Marca Dell lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUESTA TÉCNICA,</p>	<p>El Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., no acredita el cumplimiento de características técnicas y funcionales mínimas requeridas obligatorias para el equipo ofertado para la partida 2 Perfil L2, lo</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																
<p>la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.b Computadora Portátil Laptop Intermedia (partida 2)</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo laptop son las siguientes:</p>	<p>Archivo:J5734632_E_Propuesta_Tecnica_DISA_-OK, FOLIOS 2</p> <p>Así también y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS para el Perfil L2, el licitante presenta los documentos denominados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Configuraciones y Especificaciones Latitude 3440 Marca Dell. 2- Solución de cliente delgado Latitude 3440 3- Manual de Propietario Latitude 3440 4- Folleto Procesadores Intel® Core™ de 12a generación. 5- Carta Intel <p>De la revisión y análisis realizado a la documentación antes relacionada, se detectan los siguientes incumplimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- No acredita la velocidad de lectura y escritura en disco duro ofertado (lect.520/Escr. 450 Mbs) y establecida en el contrato marco, lo anterior como se observa en la siguiente imagen: <p>Almacenamiento</p> <p>En esta sección, se describen las especificaciones de almacenamiento de la oferta.</p> <p>Una medida de peso es 500g (1.1023lb)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tabla 54. Especificaciones de almacenamiento</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> <tr> <th>Tipo de almacenamiento</th> <th>Tipo de interfaz</th> <th>Capacidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SSD M.2 2700 de 512GB 35</td> <td>PCIe NVMe de 4 generación</td> <td>Hasta 1TB</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SSD M.2 2700 de 512GB 30</td> <td>PCIe NVMe de 4 generación</td> <td>Hasta 1TB</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Al no acreditar esta especificación, incumple lo solicitado en el contrato marco para el Perfil L2, por</p>	Tabla 54. Especificaciones de almacenamiento				Tipo de almacenamiento	Tipo de interfaz	Capacidad		SSD M.2 2700 de 512GB 35	PCIe NVMe de 4 generación	Hasta 1TB		SSD M.2 2700 de 512GB 30	PCIe NVMe de 4 generación	Hasta 1TB		<p>anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico. Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta
Tabla 54. Especificaciones de almacenamiento																		
Tipo de almacenamiento	Tipo de interfaz	Capacidad																
SSD M.2 2700 de 512GB 35	PCIe NVMe de 4 generación	Hasta 1TB																
SSD M.2 2700 de 512GB 30	PCIe NVMe de 4 generación	Hasta 1TB																

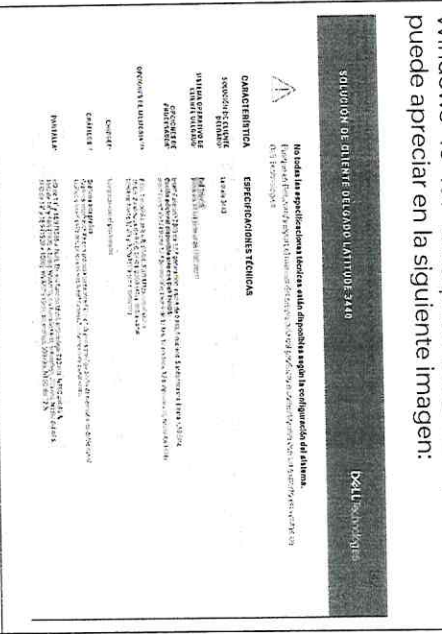


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."


Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus</p>	 <p>Windows 10 IoT Enterprise LTSC 20211, como se puede apreciar en la siguiente imagen:</p>	<p>DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., presenta documentación incongruente y contradictoria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas y funcionales mínimas requeridas obligatorias para el equipo ofertado para la partida 2 Perfil L2, lo que no otorga certeza al IMSS respecto a que equipo oferta, así como sus características técnicas y funcionalidad, esto de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causas expresas de desechamiento:</p>



Handwritten signature and initials in blue ink.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																								
<p>obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.b Computadora Portátil Laptop Intermedia (partida 2)</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo laptop son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="893 1344 1421 1837"> <thead> <tr> <th>Descripción:</th> <th>Equipo Portátil 15"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesador:</td> <td>Procesador i5 o equivalente, a 2.5 GHz de frecuencia base, 4 núcleos, Caché de 8 MB, a 64 bits.</td> </tr> <tr> <td>Disco duro:</td> <td>500 GB estado sólido</td> </tr> <tr> <td>Memoria RAM instalada:</td> <td>8GB DDR4</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de Video:</td> <td>Resolución HD nativo de 1366 x 768.</td> </tr> <tr> <td>Pantalla:</td> <td>15" No táctil.</td> </tr> <tr> <td>Cámara de video:</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Conectividad:</td> <td>Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz.</td> </tr> <tr> <td>Puertos:</td> <td>Bluetooth 4.1+ Puerto de red Gigabit Ethernet (PCI Express). Cuanto menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0</td> </tr> <tr> <td>Estación de trabajo para laptop:</td> <td>1 Entrada combinada para auriculares y micrófono.</td> </tr> <tr> <td>Teclado:</td> <td>No aplica.</td> </tr> <tr> <td>Sistema Operativo:</td> <td>Español latinoamericano. Windows Pro OEM en su última versión liberada.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción:	Equipo Portátil 15"	Procesador:	Procesador i5 o equivalente, a 2.5 GHz de frecuencia base, 4 núcleos, Caché de 8 MB, a 64 bits.	Disco duro:	500 GB estado sólido	Memoria RAM instalada:	8GB DDR4	Tarjeta de Video:	Resolución HD nativo de 1366 x 768.	Pantalla:	15" No táctil.	Cámara de video:	SI	Conectividad:	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz.	Puertos:	Bluetooth 4.1+ Puerto de red Gigabit Ethernet (PCI Express). Cuanto menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0	Estación de trabajo para laptop:	1 Entrada combinada para auriculares y micrófono.	Teclado:	No aplica.	Sistema Operativo:	Español latinoamericano. Windows Pro OEM en su última versión liberada.	<p>4.- Folleto Procesadores Intel® Core™ de 12.a generación.</p> <p>5.- Carta Intel</p> <p>De la revisión y análisis realizado a la documentación antes relacionada, se detecta que la misma es incongruente con lo ofertado y documentado en la propuesta técnica del licitante, en virtud de que a efecto de acreditar que el equipo ofertado para la Partida 2 cumple con los estándares EPEAT y Energy Star incluye un documento denominado "Solución de cliente delgado Latitude 3440", el cual indica características técnicas contradictorias respecto de lo ofertado y acreditado con el resto de la documentación presentada, como se demuestra a continuación:</p> 	<p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción establecida, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido</p>
Descripción:	Equipo Portátil 15"																									
Procesador:	Procesador i5 o equivalente, a 2.5 GHz de frecuencia base, 4 núcleos, Caché de 8 MB, a 64 bits.																									
Disco duro:	500 GB estado sólido																									
Memoria RAM instalada:	8GB DDR4																									
Tarjeta de Video:	Resolución HD nativo de 1366 x 768.																									
Pantalla:	15" No táctil.																									
Cámara de video:	SI																									
Conectividad:	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz.																									
Puertos:	Bluetooth 4.1+ Puerto de red Gigabit Ethernet (PCI Express). Cuanto menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0																									
Estación de trabajo para laptop:	1 Entrada combinada para auriculares y micrófono.																									
Teclado:	No aplica.																									
Sistema Operativo:	Español latinoamericano. Windows Pro OEM en su última versión liberada.																									



2024
Felipe Garrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y</p>	<p>Como se puede observar esta imagen del folleto presentado por el licitante indica como equipo latitud 3440 un CPU de cliente ligero con características y funcionalidad completamente contradictorias al equipo Lap Top L2 solicitado en el contrato marco.</p> <p>Atendiendo a lo antes indicado el licitante no otorga certeza al Instituto respecto a que equipo oferta, así como sus características técnicas y funcionalidad.</p> <p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 3, Perfil L3 Computadora portátil Especializada Laptop Workstation con el equipo Marca: Dell Modelo: Precision 3591; lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo:15734632_E_Propuesta_Tecnica_DISA__OK, FOLIOS 2 - 3</p> <p>Así también y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS para el Perfil L3, el licitante presenta los documentos denominados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Manual del propietario Precision 3591 2.- Folleto "Cree su próximo gran proyecto con un rendimiento excepcional en una estación de trabajo móvil de nivel básico" Precisión 3591 3.-Folleto Procesador Intel® Core™ Ultra 4.- Carta Intel <p>1.- No acredita la velocidad de lectura y escritura en disco duro ofertado (Lecl.520/Escr. 450 Mbs) y</p>	<p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.</p> <p>El Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., no acredita el cumplimiento de características técnicas y funcionales mínimas requeridas obligatorias para el equipo ofertado para la partida 3 Perfil L3, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno, Anexo Técnico, Anexo Dos, Términos y Condiciones y sus</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																																	
<p>Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.c Computadora Portátil Especializada Laptop Workstation (partida 3)</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo laptop son las siguientes</p> <table border="1" data-bbox="836 1365 1299 1890"> <tr> <td>Descripción:</td> <td>Equipo portátil / Laptop Especializado</td> </tr> <tr> <td>Procesador:</td> <td>Procesador i7 o equivalente, a 3.2 GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12 MB, 11th Gen Intel vPro (o) estado sólido</td> </tr> <tr> <td>Disco duro:</td> <td>1 TB SSD</td> </tr> <tr> <td>Memoria RAM instalada:</td> <td>16GB DDR4</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de Video:</td> <td>Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada.</td> </tr> <tr> <td>Pantalla:</td> <td>15" No táctil</td> </tr> <tr> <td>Cámara de video:</td> <td>Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11n/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz</td> </tr> <tr> <td>Conectividad:</td> <td>Bluetooth 4.1</td> </tr> <tr> <td>Puertos:</td> <td>Puerto de red Gigabit Ethernet, PCI-Express, 2 USB 3.0, 1 HDMI</td> </tr> <tr> <td>Estación de trabajo para laptop:</td> <td>1 Entrada combinada para auriculares y micrófono</td> </tr> <tr> <td>Teclado:</td> <td>Estación de acoplamiento (dock) para equipo portátil con combinación de video, USB y Caudado de seguridad por combinación de 180mm (6ft)</td> </tr> <tr> <td>Sistema Operativo:</td> <td>Español latinoamericano, Windows Profesional OEM en su última versión, liberada</td> </tr> </table>	Descripción:	Equipo portátil / Laptop Especializado	Procesador:	Procesador i7 o equivalente, a 3.2 GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12 MB, 11th Gen Intel vPro (o) estado sólido	Disco duro:	1 TB SSD	Memoria RAM instalada:	16GB DDR4	Tarjeta de Video:	Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada.	Pantalla:	15" No táctil	Cámara de video:	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11n/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz	Conectividad:	Bluetooth 4.1	Puertos:	Puerto de red Gigabit Ethernet, PCI-Express, 2 USB 3.0, 1 HDMI	Estación de trabajo para laptop:	1 Entrada combinada para auriculares y micrófono	Teclado:	Estación de acoplamiento (dock) para equipo portátil con combinación de video, USB y Caudado de seguridad por combinación de 180mm (6ft)	Sistema Operativo:	Español latinoamericano, Windows Profesional OEM en su última versión, liberada	<p>establecida en el contrato marco, lo anterior como se observa en la siguiente imagen:</p> <p>Almacenamiento</p> <p>En esta sección, se enumeran las opciones de almacenamiento de Precisión 3591. Precisión 3591 indica los configuraciones de almacenamiento de unidades de disco (U.2) y (2.5) de 2280 o 2280.</p> <table border="1" data-bbox="552 735 649 1323"> <thead> <tr> <th>Tipo de almacenamiento</th> <th>Tipo de Interfaz</th> <th>Capacidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unidad de estado sólido (U.2) 2280 o 2280</td> <td>NVMe PCIe generación 4, hasta 64 Gbps</td> <td>Hasta 2 TB</td> </tr> <tr> <td>Unidad de estado sólido (2.5) 2280</td> <td>SATA3 PCIe generación 4, hasta 64 Gbps</td> <td>500 GB</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al no acreditar esta especificación, incumple lo solicitado en el contrato marco para el Perfil L3, por lo que no cumple con las especificaciones y características mínimas requeridas para este perfil</p> <p>2.- No se acredita que la Tarjeta de Video del equipo ofertado cuente con Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada integrada, lo anterior como se muestra en las siguientes imágenes de la documentación presentada por el licitante con la que pretende acreditar las características técnicas del equipo ofertado:</p> <p>Manual del propietario Precisión 3591</p> <p>GPU: discreta</p> <p>En la siguiente tabla, se muestran las especificaciones de la unidad de procesamiento de gráficos de Precisión 3591.</p> <p>3.- Especificaciones de Precisión 3591</p>	Tipo de almacenamiento	Tipo de Interfaz	Capacidad	Unidad de estado sólido (U.2) 2280 o 2280	NVMe PCIe generación 4, hasta 64 Gbps	Hasta 2 TB	Unidad de estado sólido (2.5) 2280	SATA3 PCIe generación 4, hasta 64 Gbps	500 GB	<p>anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.</p>
Descripción:	Equipo portátil / Laptop Especializado																																		
Procesador:	Procesador i7 o equivalente, a 3.2 GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12 MB, 11th Gen Intel vPro (o) estado sólido																																		
Disco duro:	1 TB SSD																																		
Memoria RAM instalada:	16GB DDR4																																		
Tarjeta de Video:	Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada.																																		
Pantalla:	15" No táctil																																		
Cámara de video:	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11n/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz																																		
Conectividad:	Bluetooth 4.1																																		
Puertos:	Puerto de red Gigabit Ethernet, PCI-Express, 2 USB 3.0, 1 HDMI																																		
Estación de trabajo para laptop:	1 Entrada combinada para auriculares y micrófono																																		
Teclado:	Estación de acoplamiento (dock) para equipo portátil con combinación de video, USB y Caudado de seguridad por combinación de 180mm (6ft)																																		
Sistema Operativo:	Español latinoamericano, Windows Profesional OEM en su última versión, liberada																																		
Tipo de almacenamiento	Tipo de Interfaz	Capacidad																																	
Unidad de estado sólido (U.2) 2280 o 2280	NVMe PCIe generación 4, hasta 64 Gbps	Hasta 2 TB																																	
Unidad de estado sólido (2.5) 2280	SATA3 PCIe generación 4, hasta 64 Gbps	500 GB																																	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-0506GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito

Incumplimiento

Causal de Desechamiento

ESTADO DE GUERRA EN LOS TERRITORIOS DE BELICAZÓN, ASITAMA, HUICHUCÁN Y SAN GABRIEL HUACHÍN
DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO Y ESTADO DE QUERÉTARO
DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO Y ESTADO DE QUERÉTARO

273

Tabla 201. CPU de escritorio

Contenedor	Forma de la memoria	Tipo de memoria
INTEL I7X 500 procesador/As	4 GB	DDR4
INTEL I7X 520 procesador/As	8 GB	DDR4
INTEL I7X 520 procesador/As	8 GB	DDR4

Folleto "Cree su próximo gran proyecto con un rendimiento excepcional en una estación de trabajo móvil de nivel básico" Precisión 3591



En las imágenes se resume la información aportada por el licitante sin embargo en ninguna de ellas se demuestra el cumplimiento de la Resolución HD nativa de 1920 x 1080 por lo que no acredita esta característica técnica obligatoria.

3.- No se acredita que la Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz, Bluetooth 4.1, Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express, lo anterior como se muestra en las siguientes imágenes de la documentación presentada por el licitante con la que pretende acreditar las características técnicas del equipo ofertado:



2024
Felipe Garrillo
PUERTO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>202</p> <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024</p> <p>PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)</p> <p>PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. - C.P. 06600</p> <p>Teléfono: 55 5238 2700, Correo Electrónico: 55 5238 2700, Ext. 10807, 10809</p> <p>WIRELESS</p> <p>WLAN: Realtek-WiFi 6 RTL8852BE, 2x2, MIMO, 802.11ax, Bluetooth® 5.3, wireless card Intel-WiFi 6E AX211, 2x2, MIMO, 802.11ax, Bluetooth® 5.3, wireless card</p> <p>En estas 2 imágenes correspondientes a la documentación presentada por el licitante para acreditar las características técnicas de la tarjeta de Red Inalámbrica no se demuestra que cuente con Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express, por lo que el equipo ofertado no acredita este requisito y por tanto no cumple.</p>	<p>Teléfono: 55 5238 2700, Correo Electrónico: 55 5238 2700, Ext. 10807, 10809</p> <p>WIRELESS</p> <p>WLAN: Realtek-WiFi 6 RTL8852BE, 2x2, MIMO, 802.11ax, Bluetooth® 5.3, wireless card Intel-WiFi 6E AX211, 2x2, MIMO, 802.11ax, Bluetooth® 5.3, wireless card</p> <p>En estas 2 imágenes correspondientes a la documentación presentada por el licitante para acreditar las características técnicas de la tarjeta de Red Inalámbrica no se demuestra que cuente con Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express, por lo que el equipo ofertado no acredita este requisito y por tanto no cumple.</p>	<p>202</p> <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024</p> <p>PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)</p> <p>PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. - C.P. 06600</p> <p>Teléfono: 55 5238 2700, Correo Electrónico: 55 5238 2700, Ext. 10807, 10809</p> <p>WIRELESS</p> <p>WLAN: Realtek-WiFi 6 RTL8852BE, 2x2, MIMO, 802.11ax, Bluetooth® 5.3, wireless card Intel-WiFi 6E AX211, 2x2, MIMO, 802.11ax, Bluetooth® 5.3, wireless card</p> <p>En estas 2 imágenes correspondientes a la documentación presentada por el licitante para acreditar las características técnicas de la tarjeta de Red Inalámbrica no se demuestra que cuente con Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express, por lo que el equipo ofertado no acredita este requisito y por tanto no cumple.</p>

5.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC IV)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.**, para la Partida: I, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones que forman parte integrante de la convocatoria de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, enseguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan su desecharamiento:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante; persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>"2.e Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición"</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 1 "Perfil D3 Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica, ofertando para tal efecto el equipo Marca: DELL, Modelo Regulatorio: D175, Nombre Comercial: Optiplex 7020 SFF con Monitor Marca: DELL, Modelo Regulatorio: E2225HT, Nombre Comercial: E2225H, lo que se verifica en CARPETA: PROPUUESTA_TECNICA, ARCHIVO: 15745587_E_T3_PST_1_14_DOCUMENTACION_TEC.pd f. FOLIO: 00528.</p> <p>De la verificación a la documentación presentada por el licitante, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas del equipo ofertado, el Licitante adjunta a su propuesta diversa documentación consistente en:</p> <p>Observándose que no incluye EL LINK O CÓDIGO QR DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE DEL CUAL SE PUEDA DESCARGAR ESTOS DOCUMENTOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS, con los que pretende acreditar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas requeridas por el Instituto.</p> <p>En virtud de lo anterior el Instituto no está en posibilidad de validar la documentación presentada por el Licitante.</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no incluye en su propuesta el link del sitio web del fabricante del equipo ofertado incumpliendo con el requisito establecido por el IMSS necesario para verificar el cumplimiento de características y especificaciones técnicas.</p> <p>Atendiendo a lo anterior el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Los equipos de cómputo ofertados por el licitante deberán de ser nuevos de una misma marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico.</p> <p>El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos de cómputo para el caso de la garantía de los equipos de cómputo.</p> <p>El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>... Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en el presente anexo técnico. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p> <p>...</p> <p>JUNTA DE ACLARACIONES ID de pregunta: 646678</p> <p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE EN LAS FICHAS TÉCNICAS NO CONTENGAN TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SE PODRÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS</p>		<p>información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.,</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Especificaciones solicitadas. ¿es correcta nuestra apreciación?	Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. PARA ACREDITAR ESTA CARACTERÍSTICA TÉCNICA, ASÍ COMO TODAS LA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO PROPUESTO EN LA QUE DEBERÁ IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCritos EN LAS Diferentes Partidas. LA FICHA TÉCNICA, CATÁLOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTACION QUE CONTENGAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO OFERTADO DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN IDIOMA ESPAÑOL. ASÍ TAMBIÉN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EL LINK O CÓDIGO QR DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE DEL CUAL SE PUEDA DESCARGAR ESTOS DOCUMENTOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS. EN CASO DE QUE ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR A ESTOS CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p> <p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p>		<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 1 "Perfil D3 Computadora de escritorio intermedia con tarjeta</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no oferta en su propuesta un equipo de cómputo para uso empresarial y de negocio, así también</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>ID: 648524</p> <p>PREGUNTA: ANEXO TÉCNICO: PARTIDA 1, PARTIDA 2 Y PARTIDA 3.</p> <p>PREGUNTA: DADO QUE EN EL MERCADO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DIFERENTES PERFILES DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE SATISFACEN LAS CARACTERÍSTICAS</p>	<p>de red inalámbrica, ofertando para tal efecto el equipo Marca: DELL, Modelo Regulatorio: D17S, Nombre Comercial: Optiplex 7020 SFF con Monitor Marca: DELL, Modelo Regulatorio: E2225HT, Nombre Comercial: E2225H, lo que se verifica en CARPETA: PROPUESTA_TECNICA, ARCHIVO: 15745587_E_T3_PST_1_14_DOCUMENTACION_TEC.pdf, FOLIO: 00528.</p> <p>De la verificación a la propuesta del Licitante se observa que no oferta un equipo para uso empresarial y de negocio; así también, de la revisión y análisis realizado a la documentación que conforma su propuesta técnica y que es presentada por el licitante para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas del equipo ofertado, no se identificó que el equipo ofertado cumpliera con la característica requerida por el IMSS "El equipo deberá ser para uso empresarial y de negocio".</p> <p>Con lo anterior el Licitante no acredita, que el equipo ofertado cumpla con las características y especificaciones técnicas requeridas por el IMSS y por tanto el equipo ofertado no asegura que pueda cumplir con la operación del Instituto la cual tiene como prioridad brindar servicios médicos y de seguridad social para la población; es por esto que al no cumplir con el estándar requerido no garantiza el cumplimiento de funcionalidad y niveles de atención requeridas.</p>	<p>de la documentación presentada para acreditar características y especificaciones técnicas del equipo ofertado se observa que no se especifica que el mismo sea para uso empresarial y de negocio, por lo que el Licitante incumple con el requisito establecido por el IMSS.</p> <p>Atendiendo a lo anterior el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p>





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS CUALES CUBREN LAS NECESIDADES DE DIFERENTES TIPOS DE USUARIO COMO SON: CONSUMO, EDUCACIÓN, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y CORPORATIVO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA INFORMAR EL USO QUE SE DARÁ A LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO CON OBJETO DE OFRECER AQUELLOS QUE MEJOR SATISFAGAN SUS NECESIDADES.</p>		<p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.,</p>
<p>RESPUESTA: DADO QUE LOS APLICATIVOS QUE OPERA EL INSTITUTO TIENEN COMO PRIORIDAD BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA POBLACIÓN, ESTOS DEBEN SATISFACER LOS ESTÁNDARES DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE ES INDISPENSABLE PARA ELLO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE COADUYVE A CUMPLIR CON DICHO OBJETIVO. LA EXPERIENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN CONCLUYE QUE EL EQUIPO OFERTADO SEA PARA USO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIO A FIN DE MAXIMIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE ESTOS EQUIPOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL YA QUE UN EQUIPO DE USO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIO CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE ASEGURAN MAYOR TIEMPO DE VIDA, MAYOR TIEMPO DE OPERACIÓN CONTINUA Y MENOR ÍNDICE DE FALLAS.</p>		



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>ESTA ESPECIFICACIÓN DEBERÁ SER VERIFICABLE MEDIANTE FOLLETOS O CATALOGOS O MANUALES O FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE RESPECTIVO. ASÍ TAMBIÉN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EL LINK O CÓDIGO QR DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE DEL CUAL SE PUEDA DESCARGAR ESTOS DOCUMENTOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS.</p>		
<p>CONVOCATORIA</p>		
<p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p>	<p>De la revisión realizada a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., se verifica que para acreditar el cumplimiento del requerimiento establecido en el numeral 2.e, antepenúltima viñeta del Anexo Técnico, el Licitante presenta cartas emitidas por el fabricante en:</p> <p>CARPETA: ARCHIVO:15745587_E_T3_PST_L14_DOCUMENTACION_TEC.pdf ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2, INCISO 2.E REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CARTA DEL FABRICANTE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO. FOLIO: 00535</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita con la documentación integrada en su propuesta el requisito establecido por el IMSS consistente en:</p> <p>"Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación".</p>
<p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p>	<p>Carta del fabricante en la que manifiesta que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, así mismo garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación.</p> <p>CARPETA: PROPUESTA TECNICA, ARCHIVO: 15745587_E_T3_PST_L14_DOCUMENTACION_TEC.pdf ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2, INCISO 2.E REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN FOLIO: 00536</p>	<p>Lo anterior en virtud de que como se ha explicado en la columna de incumplimiento la documentación presentada por el Licitante es incongruente e inconsistente.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2º Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición</p> <p>Los equipos de cómputo ofertados por el licitante deberán de ser nuevos de una misma marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico.</p> <p>El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos de cómputo para el caso de la garantía de los equipos de cómputo.</p> <p>El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación <p>...</p>	<p>CARTA 5 AÑOS DE REFACCIONES</p> <p>En relación con la licitación pública de referencia, por este medio manifestamos que Dell México, S.A. de C.V. mantendrá durante un periodo mínimo de 5 años contados a partir de la fecha de venta, el abastecimiento de las refacciones y suministros que requieran los equipos marca Dell® que se ofrecen en la citada licitación, sujeto con disponibilidad de inventario.</p> <p>PROPUESTA TECNICA, ARCHIVO: CARPETA: PROPOSTA_TECNICA, ARCHIVO: 15745587.E_T3_PST_1.14_DOCUMENTACION_TEC.pdf ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2, INCISO 2E REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN FOLIO: 00537.</p> <p>CARTA DE VIDA UTIL</p> <p>Dell México, S.A. de C.V. manifiesta que las partidas que cotizamos de los equipos Dell tienen una vida útil de 5 años aproximadamente, en condiciones normales de operación.</p> <p>De lo anterior se desprende que existe incongruencia en la documentación presentada por el Licitante, misma que fue descrita anteriormente, ya que presenta tres cartas emitidas por el fabricante para acreditar este requerimiento las cuales son contradictorias entre si ya que en la primera manifiesta que cuenta con infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación, tal y como lo requiere el Instituto, en la segunda carta indica que mantendrá durante un periodo mínimo de 5 años contado a partir de la fecha de venta el abastecimiento de refacciones y suministros indicando que esto será sujeto a disponibilidad de</p>	<p>establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompaNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona</p>	<p>inventario. Contradiendo lo requerido por el Instituto y lo que manifiesto en su primera carta ya que la existencia de refacciones se requiere por 5 años posteriores a la fecha de adjudicación y no así de su venta, además indica que las refacciones están sujetas a inventario por lo que no asegura contar con dichas refacciones en el momento en el que el Instituto lo requiera; por último en la tercera carta indica que los equipos Dell tiene una vida útil de 5 años aproximadamente en condiciones normales de operación, lo que deja al Instituto en estado de incertidumbre respecto así efectivamente tendrá una vida útil de 5 años y no especifica a que se refiere con condiciones normales de operación.</p> <p>En virtud de lo anterior la documentación presentada por el Licitante no cumple con el requisito establecido por el IMSS en virtud de ser incongruente e inconsistente</p> <p>De la revisión realizada a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., se verifica que el Licitante no oferta los horarios para atención en caso de garantía lo que se puede observar en:</p> <p>CARPETA: PROPUESTA_TECNICA, ARCHIVO: 15745592_E_T8_PST_I_14_GARANTIA.pdf FOLIO: 00543.</p> <p>Ya que el Licitante oferta horarios de 9:00 a 17:00 horas y no como lo requirió el Instituto en la junta de aclaraciones horario de 9:00 a 19:00 horas.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incumple lo requerido por el IMSS al ofertar un horario para atención de</p>	<p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.,</p> <p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no cumple con el horario de atención de garantía requerido por el Instituto ya que oferta un horario distinto tal y como se indica en la columna de incumplimiento.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EMPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."



Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>Zi Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo</p> <p>Garantía de 3 años por parte del fabricante del equipo de cómputo, deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.</p> <p>Características que deberá de incluir:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 17:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a tres días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente 		<p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<ul style="list-style-type: none"> Para las zonas foranes el tiempo de atención será como máximo de un día hábil y en horario de 9:00 a 17:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a cinco días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizaran a partir del levantamiento del reporte correspondiente. <p>... Junta de aclaraciones ID:648588 PREGUNTA: ANEXO TECNICO DICE: PARA LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO CUATRO HORAS, EN DÍAS LABORABLES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS / PARA LAS ZONAS FORÁNEAS EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL Y EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DICE: PARA LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO CUATRO HORAS, EN DÍAS LABORABLES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS / PARA LAS ZONAS FORÁNEAS EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL Y EN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, CUAL SERÁ EL TIEMPO DE ATENCIÓN QUE DEBEREMOS CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA Y OFERTA.</p>		



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>RESPUESTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL HORARIO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EN SUS PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA EL TIEMPO DE ATENCION SERÁ COMO MÁXIMO CUATRO HORAS, EN DÍAS LABORABLES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS Y EL TIEMPO DE REPARACIÓN SERÁ NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES INCLUYENDO EL TIEMPO DE ATENCIÓN. PLAZOS QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE CORRESPONDIENTE</p> <p>PARA LAS ZONAS FORÁNEAS EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ COMO MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL Y EN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS Y EL TIEMPO DE REPARACIÓN SERÁ NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES INCLUYENDO EL TIEMPO DE ATENCIÓN. PLAZOS QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE CORRESPONDIENTE.</p> <p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p>	<p>De la revisión y análisis realizado a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no se encontró carta del fabricante en la que avalará las características técnicas del equipo ofertado, de acuerdo con lo requerido por el instituto en el numeral 2.i, último párrafo y conforme a lo precisado en la junta de aclaraciones en la precisión técnica número dos. No obstante lo anterior, en la revisión a la propuesta técnica del Licitante se detectó una carta</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita el cumplimiento del requisito establecido por el Instituto consistente en la presentación de una carta emitida por el fabricante en la que avale el cumplimiento de las características técnicas del equipo ofertado, lo anterior en virtud de que la carta presentada por el Licitante indica que los equipos</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[Handwritten signatures]



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.i Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo</p> <p>Garantía de 3 años por parte del fabricante del equipo de cómputo, deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.</p> <p>Características que deberá de incluir:</p> <p>... El Licitante deberá entregar un documento en el que certifique que el fabricante avala las características técnicas del equipo propuesto.</p>	<p>denominada CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES, en la que el fabricante manifiesta que "LOS BIENES DELL OFERTADOS POR EL LICITANTE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE RELACIONAN", observándose que las características relacionadas en dicha carta por el fabricante no corresponden a las características técnicas del equipo ofertado por el licitante.</p> <p>Lo anterior se puede verificar en: CARPETA: PROPUUESTA_TECNICA, ARCHIVO: 15745593_E_T13_PST_1_14_GARANTIA.pdf FOLIO: 00855 - 00856.</p> <p>La inconsistencia antes señalada afecta la solvencia de la propuesta técnica del Licitante ya que las especificaciones y características técnicas que el fabricante manifiesta que cumple los equipos DELL ofertados por el Licitante no corresponden a las características del equipo propuesto por el Licitante por lo que deja en estado de indefensión al Instituto ya que no se tiene certeza de cuáles son las características y el equipo que se encuentra ofertando el Licitante.</p>	<p>cumplen características distintas a las ofertadas.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto, el Licitante incurre en las causales de desecharmento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-0506GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>JUNTA DE ACLARACIONES: PPECISIÓN TÉCNICA NO. 2 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUUESTA TÉCNICA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE EN EL QUE AVALA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO PROPUESTO.</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., para la Partida 1, se detecta que para acreditar el requisito obligatorio establecido en el numeral 13 del Anexo Técnico del presente procedimiento de contratación, antes transcrito, presenta una carta original, en papel membretado y firmada por el licitante, la cual se encuentra incompleta ya que no manifiesta que, "Toda la información a que tenga acceso el personal que el licitante designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial."</p> <p>Lo anterior se puede verificar en: CARPETA: PROPUUESTA TECNICA ARCHIVO: 15745597_E_T14_PST_114_CONFIDENCIALIDAD.D.pdf ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 13 FOLIO: 00858</p>	<p>convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.</p> <p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., presenta carta de confidencialidad en la que NO MANIFIESTA, NO OFERTA Y NO SE COMPROMETE a que toda la información a que tenga acceso el personal que el Licitante designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial, incumpliendo el requisito obligatorio establecido en el numeral 13 del presente procedimiento de contratación. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causas expresadas de desechamiento:</p>
<p>CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p>	<p>Este incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta técnica del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., ya que no existe manifiestación, oferta y compromiso por parte del licitante respecto a que "Toda la información a que tenga acceso el personal que el licitante designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial." lo anterior de conformidad</p>	<p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.10. Cuando el licitante no envíe a través de ComprasNet, la documentación</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 13. Confidencialidad</p> <p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto respetando el manejo correcto de la información.</p> <p>Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.</p>	<p>con el requisito obligatorio establecido en el numeral 13, del Anexo Técnico del presente procedimiento de contratación.</p>	<p>solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.</p> <p>6.16. Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo Dos. Términos y Condiciones, de la presente convocatoria.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-0506GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., como parte de su propuesta técnica, para acreditar las características y especificaciones técnicas se observa que oferta la siguiente característica para el monitor del equipo ofertado perfil D3, DELL MONITOR 22" E2225H Pantalla Ancha. Lo anterior se puede verificar en CARPETA: PROPOSTA TÉCNICA 15745606_E_TML_PST_LL14_MANUALES.pdf FOLIO 00560.</p> <p>Sin embargo, en la documentación relativa a la pantalla se verifica que no es congruente con lo ofertado, y no es congruente al interior de su oferta, ya que en el catálogo D3C página 1 y página 8 documento que el licitante presenta para acreditar la especificación técnica relativo a pantalla ancha y monitor de 22 pulgadas, ya que en dichos documentos no se indica que el monitor sea de pantalla ancha y es inconsistente ya que este documento indica que el monitor es de 21.45 pulgadas y no de 22 pulgadas como lo oferta el Licitante.</p> <p>La anterior inconsistencia afecta la solvencia de la propuesta del Licitante ya que al no ser congruente lo ofertado con lo establecido en su documentación</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita la característica técnica relativa al monitor (pantalla ancha 22 pulgadas) ya que la documentación presentada para acreditar dicha característica es incongruente con lo ofertado e inconsistente entre sí, lo anterior de conformidad con lo establecido en la columna Incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causas expresas de desechamiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[Handwritten signatures and marks]



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."



Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																																										
<p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.a Tipo de equipo Computadora de Escritorio Intermedia con Tarjeta de Red Inalámbrica (partida 1)</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="649 1344 1153 1902"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Equipo de Escritorio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cabinete</td> <td>Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)</td> </tr> <tr> <td>Procesador</td> <td>Cabinete compacto o torre</td> </tr> <tr> <td>Disco duro</td> <td>Procesador i5 o equivalente, a 2.71z de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octavo generación</td> </tr> <tr> <td>Memoria instalada</td> <td>Disco Duro 480GB, estado sólido. Unit.520/Escr.450MBs</td> </tr> <tr> <td>Monitor</td> <td>8GB DDR4</td> </tr> <tr> <td>Teclado y mouse</td> <td>Pantalla Ancha</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de video</td> <td>* De 21" LED de área visible diagonal</td> </tr> <tr> <td>audífonos</td> <td>* Resolución Full HD de 1920 X 1080.</td> </tr> <tr> <td>micrófono</td> <td>* Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.</td> </tr> <tr> <td>Red inalámbrica</td> <td>* Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.</td> </tr> <tr> <td>Red alámbrica</td> <td>* Debe contar con menú de ajustes.</td> </tr> <tr> <td>Puertos USB</td> <td>* Español Latinoamericana USE, 104. Todas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.</td> </tr> <tr> <td>Sistema Operativo</td> <td>Integrada</td> </tr> <tr> <td></td> <td>de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>y</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td></td> <td>IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base-T Autonegociando Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sistema Operativo Windows Pro OEM en su última versión liberada.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Equipo de Escritorio	Cabinete	Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)	Procesador	Cabinete compacto o torre	Disco duro	Procesador i5 o equivalente, a 2.71z de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octavo generación	Memoria instalada	Disco Duro 480GB, estado sólido. Unit.520/Escr.450MBs	Monitor	8GB DDR4	Teclado y mouse	Pantalla Ancha	Tarjeta de video	* De 21" LED de área visible diagonal	audífonos	* Resolución Full HD de 1920 X 1080.	micrófono	* Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.	Red inalámbrica	* Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.	Red alámbrica	* Debe contar con menú de ajustes.	Puertos USB	* Español Latinoamericana USE, 104. Todas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.	Sistema Operativo	Integrada		de		y		Si		IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n		Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base-T Autonegociando Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.		2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0		Sistema Operativo Windows Pro OEM en su última versión liberada.	<p>técnica, deja en estado de incertidumbre al Instituto respecto a que es lo que esta ofertando o en su caso que características cumpliría el equipo ofertado</p>	<p>y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.,</p>
Descripción	Equipo de Escritorio																																											
Cabinete	Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)																																											
Procesador	Cabinete compacto o torre																																											
Disco duro	Procesador i5 o equivalente, a 2.71z de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octavo generación																																											
Memoria instalada	Disco Duro 480GB, estado sólido. Unit.520/Escr.450MBs																																											
Monitor	8GB DDR4																																											
Teclado y mouse	Pantalla Ancha																																											
Tarjeta de video	* De 21" LED de área visible diagonal																																											
audífonos	* Resolución Full HD de 1920 X 1080.																																											
micrófono	* Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.																																											
Red inalámbrica	* Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.																																											
Red alámbrica	* Debe contar con menú de ajustes.																																											
Puertos USB	* Español Latinoamericana USE, 104. Todas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.																																											
Sistema Operativo	Integrada																																											
	de																																											
	y																																											
	Si																																											
	IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n																																											
	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base-T Autonegociando Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.																																											
	2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0																																											
	Sistema Operativo Windows Pro OEM en su última versión liberada.																																											
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., como parte de su propuesta técnica, para acreditar las características y especificaciones técnicas se observa que oferta la siguiente característica para el monitor del equipo ofertado perfil D3. * Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita la característica técnica relativa a Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.</p>																																										



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

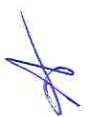


Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p>	<p>donde señale modelo y características eléctricas. Lo anterior se puede verificar en CARPETA: PROPUUESTA TÉCNICA 15745606_E_TTL_PST_L14_MANUALES.pdf FOLIO 00560. ARCHIVO: Sin embargo, con la documentación presentada por el Licitante para acreditar esta característica no contiene esta especificación ya que no indica que la pantalla tenga etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. El incumplimiento antes indicado afecta la solvencia de la propuesta ya que no acredita que el equipo de cómputo ofertado por el Licitante tenga un monitor con etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.</p>	<p>ya que la documentación presentada para acreditar dicha característica no contiene dicha especificación. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del Licitante, con los equipos ofertados, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o</p>
<p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.a Tipo de equipo Computadora de Escritorio Intermedia con Tarjeta de Red Inalámbrica (partida 1)</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo son las siguientes:</p>		

N







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito		Incumplimiento	Causal de Desechamiento																										
<p>Equipo de Escritorio</p> <p>Equipo "PC" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)</p> <table border="1"> <tr> <td>Descripción</td> <td>Gabinete compacto o torre</td> </tr> <tr> <td>Gabinete</td> <td>Procesador i5 o equivalente, a 2CHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación</td> </tr> <tr> <td>Procesador</td> <td>Disco duro 240GB, estado sólido, Lect 520/Escr.450MB/s</td> </tr> <tr> <td>Disco duro</td> <td>RAM 8GB DDR4</td> </tr> <tr> <td>Memoria Instalada</td> <td>Batalla Ancha</td> </tr> <tr> <td>Monitor</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> * Diagonal visible diagonal * Resolución Full HD 1920 X 1080. * Resolución real 1080p * Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor * Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. * Debe contar con menú de ajustes. </td> </tr> <tr> <td>Teclado y mouse</td> <td>Español Latinoamericana US8, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Integrada</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de video</td> <td>Integrada</td> </tr> <tr> <td>Teclado y mouse inalámbricos</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Red inalámbrica</td> <td>IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/n/g</td> </tr> <tr> <td>Red alámbrica</td> <td>Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.</td> </tr> <tr> <td>Puertos USB</td> <td>2 USB 2.0/7 USB 3.0</td> </tr> <tr> <td>Sistema Operativo</td> <td>Windows Pro OEM en su última versión, liberada.</td> </tr> </table>		Descripción	Gabinete compacto o torre	Gabinete	Procesador i5 o equivalente, a 2CHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación	Procesador	Disco duro 240GB, estado sólido, Lect 520/Escr.450MB/s	Disco duro	RAM 8GB DDR4	Memoria Instalada	Batalla Ancha	Monitor	<ul style="list-style-type: none"> * Diagonal visible diagonal * Resolución Full HD 1920 X 1080. * Resolución real 1080p * Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor * Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. * Debe contar con menú de ajustes. 	Teclado y mouse	Español Latinoamericana US8, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Integrada	Tarjeta de video	Integrada	Teclado y mouse inalámbricos	Si	Red inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/n/g	Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	Puertos USB	2 USB 2.0/7 USB 3.0	Sistema Operativo	Windows Pro OEM en su última versión, liberada.	<p>De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., como parte de su propuesta técnica, para acreditar las características y especificaciones técnicas se observa que oferta la siguiente característica para el monitor del equipo ofertado perfil D3. Red alámbrica Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.</p> <p>Lo anterior se puede verificar en CARPETA: PROPUESTA TÉCNICA 15745606.E_T1_PST_114_MANUALES.pdf FOLIO 00560.</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita la característica técnica relativa a Red alámbrica Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP, lo anterior en virtud de las inconsistencias e incongruencias detectadas en la documentación presentada por el licitante para tal efecto, conforme a lo descrito en la columna incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento:</p>
Descripción	Gabinete compacto o torre																												
Gabinete	Procesador i5 o equivalente, a 2CHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación																												
Procesador	Disco duro 240GB, estado sólido, Lect 520/Escr.450MB/s																												
Disco duro	RAM 8GB DDR4																												
Memoria Instalada	Batalla Ancha																												
Monitor	<ul style="list-style-type: none"> * Diagonal visible diagonal * Resolución Full HD 1920 X 1080. * Resolución real 1080p * Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor * Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. * Debe contar con menú de ajustes. 																												
Teclado y mouse	Español Latinoamericana US8, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Integrada																												
Tarjeta de video	Integrada																												
Teclado y mouse inalámbricos	Si																												
Red inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/n/g																												
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.																												
Puertos USB	2 USB 2.0/7 USB 3.0																												
Sistema Operativo	Windows Pro OEM en su última versión, liberada.																												
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el</p>																													





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-0500GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.a Tipo de equipo Computadora de Escritorio Intermedia con Tarjeta de Red Inalámbrica (partida 1)</p> <p>Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo son las siguientes:</p>	<p>El anexo técnico del contrato marco establece que la tarjeta de red inalámbrica de los equipos ofertados debe de ser "Integrada a la tarjeta madre", sin embargo, la documentación técnica que presenta el Licitante para acreditar esta característica, referencia de acuerdo con la siguiente:</p> <p>En el documento 157745606_E_T11_PST_L14_MANUALES.pdf FOLIO 00561, en donde el Licitante indica los catálogos y paginas donde propone el cumplimiento de este requisito.</p> <div data-bbox="738 798 885 1386"> </div> <p>En el CAT. D3A PAG. 10 el Licitante oferta lo siguiente:</p>	<p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos; que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento														
<p>Equipo de Escritorio</p> <p>Equipo "PC" Computador de escritorio Intermasia (con tarjeta de Red inalámbrica)</p> <p>Cabinete Cabinete compacto o torre</p> <p>Procesador Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 6MB, a 64 bits, de octava generación</p> <p>Disco duro Disco Duro 240GB, estado sólido. Lect. 520/Esct. 450Mbs</p> <p>Memoria RAM 8GB DDR4</p> <p>Monitor Pantalla Ancha. • Resolución mínima de 1920 x 1080. • Resolución de 1080p para los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. • Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior, donde señale modelo y características eléctricas. • Debe contar con menú de ajustes.</p> <p>Teclado y mouse Español Latinoamericano USA, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.</p> <p>Tarjeta de video Integrada</p> <p>Puerto de audio SI</p> <p>Red inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n</p> <p>Red alámbrica Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T/Autosenalng Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para PoE</p> <p>Puertos USB 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0</p> <p>Sistema Operativo Windows Pro OEM en su última versión liberada.</p>	<p>Como se puede observar la característica referenciada en color amarillo y naranja corresponde a una tarjeta externa ya que indica claramente que está basada en una arquitectura del Bus de Controlador (el canal de conexión de una tarjeta principal) de Tipo PCI Express, esto es, que se conecta a través de un puerto PCI Express a una tarjeta madre, por lo que entiende que es un componente separado no integrado a la tarjeta madre con lo cual se contradice con lo presentado en el CAT. D3A Pág. 10. Ya que en este caso referencia a una tarjeta integrada a la tarjeta madre y en el CAT D3B Pág. 27 indica que no está integrada a la tarjeta Madre, esto ocasiona que no se tenga certidumbre de la propuesta y la documentación presentada resulte contradictoria.</p>	<p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.</p>														
<p>Conexión Ethernet Intel I219-LM</p> <p>La especificación es la siguiente: Intel Ethernet I219-LM</p> <p>Tabla 37. Especificaciones de la conexión Ethernet Intel I219-LM</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo de conexión</td> <td>10/100/1000 Mbps</td> </tr> <tr> <td>Protocolo de conexión</td> <td>IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ae</td> </tr> <tr> <td>Modo de conexión</td> <td>Simplex o Full Duplex</td> </tr> <tr> <td>Velocidad de conexión</td> <td>10, 100, 1000 Mbps</td> </tr> <tr> <td>Modo de conexión de red</td> <td>10, 100, 1000 Mbps</td> </tr> <tr> <td>Modo de conexión de red</td> <td>10, 100, 1000 Mbps</td> </tr> </tbody> </table>	Característica	Valor	Tipo de conexión	10/100/1000 Mbps	Protocolo de conexión	IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ae	Modo de conexión	Simplex o Full Duplex	Velocidad de conexión	10, 100, 1000 Mbps	Modo de conexión de red	10, 100, 1000 Mbps	Modo de conexión de red	10, 100, 1000 Mbps		
Característica	Valor															
Tipo de conexión	10/100/1000 Mbps															
Protocolo de conexión	IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ae															
Modo de conexión	Simplex o Full Duplex															
Velocidad de conexión	10, 100, 1000 Mbps															
Modo de conexión de red	10, 100, 1000 Mbps															
Modo de conexión de red	10, 100, 1000 Mbps															


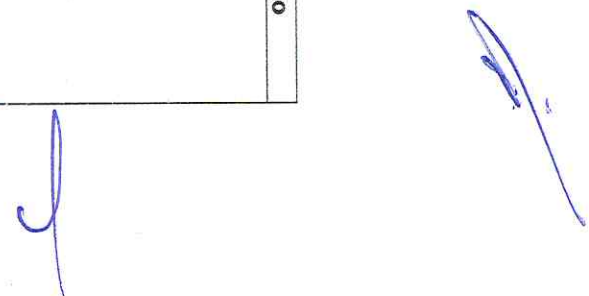




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-1-14-2024
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desachamiento
<p>En el catálogo CAT D3J PAG. 1 se puede observar que se documenta un cable de red cuando se solicita una tarjeta de red con un puerto de conexión RJ45, por lo que el documento en su referencia no acredita lo solicitado.</p>	<p>Una vez revisados los documentos y paginas indicadas por el Licitante, se detectan las siguientes incongruencias e inconsistencias entre la característica técnica ofertada por el licitante y las especificaciones respecto a la misma en los catálogos.</p> <p>En el catálogo D3L PAG. 12 el Licitante indica y pretende acreditar que la tarjeta de red alámbrica ofertada cuenta con soporte para SNMP, sin embargo, al revisar el documento se observa que la tarjeta a la que hace referencia es una tarjeta externa (No integrada a la tarjeta Madre), lo anterior conforme a lo siguiente:</p> 	



2024
 Felipe Carrillo
 PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."

Requisito

Incumplimiento

Causal de Desechamiento

Configuraciones predeterminadas de la tarjeta

La Tabla 2 muestra los parámetros predeterminados de la Tarjeta de gestión de red de Dell

Tabla 2. Parámetros predeterminados

Función o configuración	Parámetro	Valor predeterminado	Valores posibles
Red	Dirección IP	192.168.1.2	Dirección IP de red
	Máscara de subred	255.255.0.0	Dirección IP de subred
	Dirección de puerta de enlace	0.0.0.0	Dirección IP de red
	BRIDGEID	BRIDGEID	Alfanumérico / Desactivado
	Campo de firmware	Activado	Activado / Desactivado
	Sistema de archivos	NTFS	NTFS / FAT32 / exFAT
	SSMB	Desactivado	Activado / Desactivado
Sistema	Contraseña BIOS	Administrador de la sala de conferencias	99 caracteres con extensión de caracteres con número
	Contraseña BIOS de segundo nivel	69 Segundos	De 10 a 9999 segundos
	Idioma predeterminado	Inglés	inglés / Francés / Alemán / chino simplificado / japonés / coreano / vietnamita / ruso / vietnamita / chino tradicional
Cantidad de acceso	Número de usuarios	admin	10 caracteres con extensión
	Contraseña	admin	10 caracteres con extensión
	Fecha del nombre de la comunidad	Público	99 caracteres con extensión
	Nombre de usuario	FG	No configurable
Fecha y hora	Ahora de inicio y hora	Sin sincronizar manualmente	Sin sincronizar con un servidor NTP / Sincronizar manualmente / 99 caracteres con extensión
Verdad social	Servidor NTP	Ninguno	No configurable
	Velocidad	9600 baudios	No configurable
	Bits de datos	8	No configurable
	Bits de parada	1	No configurable
	Paridad	Ninguno	No configurable
	Control de flujo	Ninguno	No configurable

Como se puede observar en la siguiente imagen extraída del catálogo DSL presentado por el licitante se aprecia lo siguiente:

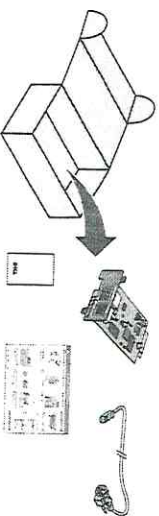


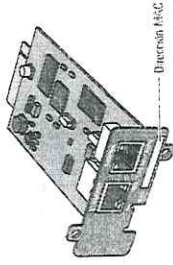
Figura 1. Contenido del paquete de la Tarjeta de gestión de red de Dell



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."**

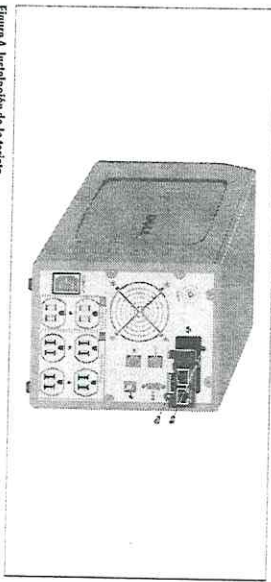

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	<p>En la imagen anterior se aprecia claramente que la tarjeta ofertada no está integrada a la tarjeta madre, si no que esta tarjeta es externa y se instala de manera separada al equipo origen, lo que resulta contradictorio a lo ofertado por el licitante y con respecto a lo indicado en el catálogo CAT D3A PAG. 10.</p>  <p>Figura 2 Ubicación de dirección MAC</p> <p>En esta imagen se aprecia que cuenta con su propia dirección MAC, (identificador de la tarjeta de red único e irreplicable), también se aprecia que cuenta con las ranuras para la instalación en un equipo de manera externa, por lo que se infiere que está tarjeta referenciada y ofertada por el Licitante se trata de una tarjeta externa y no se encuentra integrada a la tarjeta madre, lo que hace contradictoria con lo ofertado por el Licitante y respecto a lo indicado en el CAT D3A PAG.10.</p>	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	<p>Instalación de la tarjeta</p> <p>La tarjeta de gestión de red de D3L puede instalarse en cualquier UPS de Dell equipado con compartimiento de comunicaciones sin apagar el UPS o desconectar la carga.</p> <p>Para instalar la tarjeta de gestión de red de D3L:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Extraiga la tapa del Compartimiento de comunicaciones del UPS. Conserve los tornillos. 2. Si aún no ha sido, registre la dirección MAC para una red de red de red (consulte "Lista comprobación de instalación" en la página 10). 3. Para evitar una descarga electrostática (ESD), coloque una mano sobre una superficie metálica. 4. Deslice la tarjeta dentro de la ranura y asegúrela con los tornillos que quitó en el Paso 1 (consulte la Figura 3).  <p>Figura 4. Instalación de la tarjeta</p> <p>En el CAT D3L PAG 13, presentado por el Licitante se aprecia explícitamente que la tarjeta de red se instala en un componente de suministro de energía ininterrumpida UPS, lo que indica que es una tarjeta externa que no forma parte de la tarjeta madre de una computadora personal, lo que es contradictorio e inconsistente con lo ofertado por el licitante y la referenciado en el CAT D3A PAG. 10.</p> <p>Las inconsistencias e incongruencias antes relacionadas afectan la solvencia de la propuesta técnica en virtud de que se contraponen entre sí la oferta del Licitante con la documentación presentada por el mismo, para acreditar las características técnicas del equipo propuesto, lo anterior no otorga certeza al Instituto respecto al</p>	

Handwritten signature in blue ink





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p>	<p>equipo ofertado por el Licitante ya que no indica claramente si el equipo va a contar con una tarjeta de red alámbrica integrada a la tarjeta madre o en su caso será una tarjeta de red externa como lo demuestra en todos los Catálogos antes referenciados.</p> <p>Adicionalmente no se encontró dentro de toda la documentación presentada por el licitante para acreditar las características técnicas del equipo que la tarjeta de red inalámbrica cuente con la funcionalidad solicitada y denominada Autosensing.</p> <p>De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., como parte de su propuesta técnica, para acreditar las características y especificaciones técnicas se observa que oferta la siguiente característica para el sistema operativo del equipo ofertado perfil D3. Sistema operativo Windows 11 Profesional OEM en su última versión liberada.</p> <p>Lo anterior se puede verificar en CARPETA: PROPUESTA TÉCNICA ARCHIVO: 15745606_E_T11_PST_I14_MANUALES.pdf FOLIO 00560.</p> <p>12. Sistema operativo Windows Profesional OEM en su última versión liberada CAT. D3D PAG. 1</p> <p>El licitante pretende acreditar la característica correspondiente al sistema operativo con el documento denominado CAT D3D PAG. 1, no obstante, este documento corresponde a una descripción del sistema operativo por lo que no acredita que el equipo ofertado cuente con este sistema operativo.</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita la característica técnica relativa a Sistema operativo Windows Pro OEM en su última versión liberada, ya que la documentación presentada para acreditar dicha característica no contiene dicha especificación.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del</p>



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO

2a Tipo de equipo Computadora de Escritorio Intermedia con Tarjeta de Red Inalámbrica (partida 1)

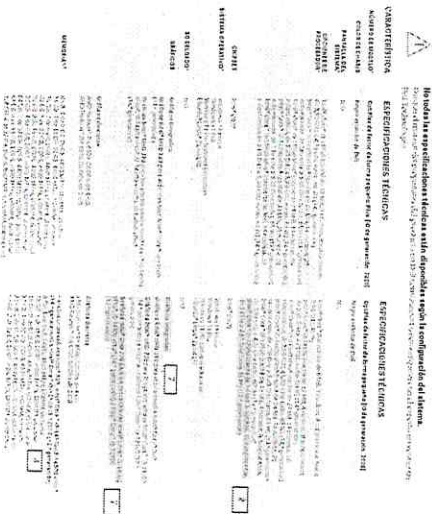
Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo son las siguientes:

Descripción	Equipo de Escritorio Equipo "D3A" computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)
Cabinete	Cabinete compacto o torre
Procesador	Procesador 5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido, Lvel S20V/53cr/450mb/s
Memoria instalada	8GB DDR4
Monitor	Pantalla Ancha, • De 21" LED de área visible diagonal • Resolución Full HD de 1920 x 1080 • Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. • Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características • Debe contar con menú de ajustes. • Debe cumplir con la norma Energy Star® • Español Latinoamericana USA, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos integrados
Teclado y mouse de audio y sí	Teclado y mouse compatible con IEEE 802.11a/b/g/n
Red inalámbrica	Ethernet Gigabit (G/100/1000 Base T) Auto-sensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP
Red alámbrica	2 USB 2.0/2 USB 3.0
Puertos USB	Windows Pro OEM en su última versión liberada.
Sistema Operativo	

Incumplimiento

Así también, conforme al CAT. D3A PAG. 9, se muestran dos columnas de especificaciones técnicas de sistema operativo en donde en cada columna se muestra un apartado de 4 opciones de sistema operativo sin referenciar por parte del licitante cual es el sistema operativo que estará configurado en el equipo ofertado, esto es, sin manifestar una oferta concreta.

Lo anterior no otorga certeza y claridad al Instituto respecto al sistema operativo que será instalado en el equipo ofertado.



Causal de Desechamiento

fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado

6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la Fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina inscausal de desechamiento, se propone técnica y se desecha la propuesta del Licitante **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.**,

Handwritten signatures in blue ink.

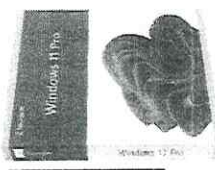
Handwritten signature in blue ink.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	<p style="text-align: center;">FOI PO 02438</p> <div style="text-align: center;">  <p>Microsoft Windows 11 Pro, OEM, Español, 64Bits</p> <p>No. De parte: FOC-10553</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES CONDOMINIO DE LAS ANIMAS S/N L. CALLE DE LOS HERMANOS CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIA@IMSS.GOB.MX TELÉFONO: (52) 55 5238 2700 CALLE DE LOS HERMANOS S/N, COL. JUÁREZ, C.A. DE C.T., CÁMARGO D.F.</p> <p>INVERSIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA 50 GYR 050GYR975 I 14 2024 PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC V)</p> </div> <p>Una nueva experiencia de Windows que te acerca a las personas y cosas que amas.</p> <p>Características</p> <p>Consigue un equilibrio en tu escritorio</p> <p>Windows 11 cuenta con herramientas fáciles de usar que le pueden ayudar a optimizar el espacio de la pantalla y maximizar tu productividad. Combínalo eso con una interfaz de usuario e Microsoft 365 y nada te impedirá hacer tus tareas.</p> <p>Nuevas maneras de conectarte</p> <p>Con la característica Chat de Microsoft Teams, puedes comunicarte con cualquiera, de manera gratuita, del modo que prefieras (llamada, chat, SMS y video), directamente desde tu escritorio.</p> <p>Conéctate con quien quieras</p> <p>Las características de chat y llamadas están integradas en la barra de tareas y se integran perfectamente con Outlook y Calendario. Así, es muy fácil conectarte con tan sólo unos pocos clics.</p> <p>observandose que este folleto hace referencia a un producto que se instala por separado por lo que no garantiza al Instituto que el sistema operativo Windows 11 profesional OEM viene de manera nativa en el equipo, lo que en su caso obligaría al Licitante a abrir los equipos a fin de instalar el software lo cuál inclumple con el requisito del IMSS establecido en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes en el que se indica que el Licitante deberá ofertar y comprometerse a tener instalado en los equipos de cómputo, al momento de su entrega</p>	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p>	<p>recepción el software al sistema operativo windows Software correspondiente al Sistema Operativo Windows Profesional OEM última versión liberada.</p> <p>Lo anterior implicaría, como ya se mencionó, que el Licitante abra las cajas de los equipos para poder instalar el software lo que implicaría otro incumplimiento a los requisitos de entrega requeridos por el IMSS, consistente en entregar los equipos en cajas cerradas.</p> <p>De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., se observa que oferta el procedimiento de recepción de reportes y atención a fallas denominado mesa de ayuda niveles de atención procedimientos de tiempos de respuesta solución de incidencias, lo anterior se puede verificar en:</p> <p>CARPETA: PROPUESTA TECNICA 15745598_E_T9_PST_L14_FALLAS.pdf ANEXO NUMERAL 2, INCISO 2.J FOLIO: 00546 - 00556.</p> <p>ARCHIVO: TÉCNICO.</p> <p>Sin embargo, de la revisión detallada al procedimiento antes indicado se detectan diversas inconsistencias que afectan la solvencia de este, mismas que a continuación se relacionan:</p> <p>1.- En el folio 00550 del documento presentado por el Licitante establece en el apartado Priorizar Ticket los siguientes niveles de servicio.</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no cumple con el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas ya que el presentado por el licitante es contradictorio y por lo tanto confuso, no cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por el IMSS; lo anterior conforme a lo descrito en la columna incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desecharmiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p>






**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																				
<p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Niveles de Servicio</th> <th>Tiempo de Respuesta</th> <th>Tiempo de Solución</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Urgente</td> <td>2 hrs</td> <td>2 hrs</td> <td>Se define como equipo totalmente fuera de servicio en una unidad de segundo a tercer nivel sin algún equipo de respaldo.</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>5 hrs</td> <td>3 hrs</td> <td>Se define como equipo totalmente fuera de servicio en una unidad de primer nivel sin algún equipo de respaldo.</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>12 hrs</td> <td>5 hrs</td> <td>Se define como equipo fuera de servicio en cualquier unidad pero que pueden trabajar con un equipo de respaldo. Para unidades de segundo y tercer nivel, se define también como problema intermitente que no detiene la operación de la unidad.</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>24 hrs</td> <td>5 hrs</td> <td>Se define como problema intermitente que no detiene la operación de la unidad de primer nivel.</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles de Servicio	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución	Descripción	Urgente	2 hrs	2 hrs	Se define como equipo totalmente fuera de servicio en una unidad de segundo a tercer nivel sin algún equipo de respaldo.	Alto	5 hrs	3 hrs	Se define como equipo totalmente fuera de servicio en una unidad de primer nivel sin algún equipo de respaldo.	Medio	12 hrs	5 hrs	Se define como equipo fuera de servicio en cualquier unidad pero que pueden trabajar con un equipo de respaldo. Para unidades de segundo y tercer nivel, se define también como problema intermitente que no detiene la operación de la unidad.	Bajo	24 hrs	5 hrs	Se define como problema intermitente que no detiene la operación de la unidad de primer nivel.	<p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.</p>
Niveles de Servicio	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución	Descripción																			
Urgente	2 hrs	2 hrs	Se define como equipo totalmente fuera de servicio en una unidad de segundo a tercer nivel sin algún equipo de respaldo.																			
Alto	5 hrs	3 hrs	Se define como equipo totalmente fuera de servicio en una unidad de primer nivel sin algún equipo de respaldo.																			
Medio	12 hrs	5 hrs	Se define como equipo fuera de servicio en cualquier unidad pero que pueden trabajar con un equipo de respaldo. Para unidades de segundo y tercer nivel, se define también como problema intermitente que no detiene la operación de la unidad.																			
Bajo	24 hrs	5 hrs	Se define como problema intermitente que no detiene la operación de la unidad de primer nivel.																			
<p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.i Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo</p> <p>Garantía de 3 años por parte del fabricante del equipo de cómputo; deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.</p> <p>Características que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los equipos descritos; así como sustitución de los equipos en caso de defecto de fabricación o falla, sin costo alguno para el Instituto. El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. La garantía se cubrirá en las instalaciones del Instituto en la que se encuentre instalado el equipo Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a tres días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente Para las zonas foranes el tiempo de atención será como máximo de un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de 	<p>Como se podrá observar estos niveles de servicio son distintos a los establecidos por el contrato marco para la atención de incidentes por parte del Licitante y establecido en el anexo técnico del presente procedimiento en el numeral 2.g Garantía para la adquisición de los equipos.</p>	<p>2.- Folio 00551 El Licitante establece como parte del proceso de resolución en sitio los siguientes estatutos en caso de no resolución:</p> <p>En caso de no resolución por algún repuesto esta será cambiando el estatus según corresponda.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estatus</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abierto</td> <td>Reporte abierto.</td> </tr> <tr> <td>Reporte asignado</td> <td>Reporte abierto asignado a ingeniero.</td> </tr> <tr> <td>Cerrado</td> <td>Reporte terminado y firmado por el cliente.</td> </tr> <tr> <td>Pendiente autorización de presupuesto</td> <td>Reporte pendiente por autorización de presupuesto por parte del cliente.</td> </tr> <tr> <td>Pendiente por relaciones</td> <td>Reporte pendiente por la no existencia de relaciones</td> </tr> <tr> <td>En proceso</td> <td>Reporte en proceso. Ingeniero en tránsito o en reparación.</td> </tr> <tr> <td>Escalado</td> <td>Reporte escalado al fabricante</td> </tr> <tr> <td>Resuelto</td> <td>Reporte terminado sin el aval o firma del cliente o falta de información por parte del cliente.</td> </tr> </tbody> </table>	Estatus	Descripción	Abierto	Reporte abierto.	Reporte asignado	Reporte abierto asignado a ingeniero.	Cerrado	Reporte terminado y firmado por el cliente.	Pendiente autorización de presupuesto	Reporte pendiente por autorización de presupuesto por parte del cliente.	Pendiente por relaciones	Reporte pendiente por la no existencia de relaciones	En proceso	Reporte en proceso. Ingeniero en tránsito o en reparación.	Escalado	Reporte escalado al fabricante	Resuelto	Reporte terminado sin el aval o firma del cliente o falta de información por parte del cliente.		
Estatus	Descripción																					
Abierto	Reporte abierto.																					
Reporte asignado	Reporte abierto asignado a ingeniero.																					
Cerrado	Reporte terminado y firmado por el cliente.																					
Pendiente autorización de presupuesto	Reporte pendiente por autorización de presupuesto por parte del cliente.																					
Pendiente por relaciones	Reporte pendiente por la no existencia de relaciones																					
En proceso	Reporte en proceso. Ingeniero en tránsito o en reparación.																					
Escalado	Reporte escalado al fabricante																					
Resuelto	Reporte terminado sin el aval o firma del cliente o falta de información por parte del cliente.																					





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>reparación será no mayor a cinco días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>De implicarse la reparación de los equipos señalados en las dos viñetas anteriores, se atenderá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Licitante entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el Licitante deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para CDMX y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas, incluyendo el tiempo de atención <p>El Licitante deberá entregar un documento en el que certifique que el fabricante avala las características técnicas del equipo propuesto</p>	<p>El estatus "Pendiente Autorización de Presupuesto", hace referencia a una autorización de presupuesto que esta fuera del alcance del procedimiento de contratación.</p> <p>3.- En el apartado "Descripción Detallada de Procesos", no menciona lo solicitado en el Anexo Técnico del presente procedimiento para la atención de garantías,</p> <p>Para la atención de garantías solo hace mención de que "se notificará al usuario que la resolución de un incidente tomará un tiempo más largo", sin respetar los plazos establecidos para tal efecto mencionados en el numeral 2.i Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo, en el cual se establece lo siguiente:</p> <p>Atención de Garantías</p> <p>En caso de más de 5 fallas el reemplazo del equipo En caso de que la reparación tarde más de 30 días, el reemplazo temporal por un equipo nuevo de condiciones iguales o superiores</p> <p>4.- El apartado "Resumen del Proceso" no es claro y resulta contradictorio con el apartado "descripción detallada de procesos", por lo que deja en indefinición cuál de los apartados aplica para la mesa de servicio, toda vez que resume en 5 pasos la atención de incidentes y no contempla la atención de garantías y se contradice con lo que se especifica en el apartado "Descripción Detallada de Procesos", ya que si un incidente no se resuelve solo se escala al siguiente nivel y se documenta el caso y no se tiene certidumbre de los plazos de atención y tampoco de una solución y atención a las garantías conforme a</p>	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>2.j Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos de cómputo</p> <p>El licitante deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos que resolverá en caso de ser el fabricante o de lo contrario a través de este último, dentro de los 5 días laborables posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se deberá de indicar el número telefónico del Licitante o centro de atención telefónica certificado aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p> <p>Se debe especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p> <p>El licitante deberá entregar una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado por el Licitante para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Licitante deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.</p>	<p>los niveles de servicio establecidos en el numeral 2.i Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo del anexo Técnico del presente procedimiento de contratación.</p> <p>5.- De la revisión realizada al procedimiento para atención de fallas e incidentes propuesto por el licitante, no se identificó el procedimiento específico para atención de las garantías, es decir, no establece de qué manera se atenderán las garantías por parte del licitante hacia al fabricante, el cual es el objeto específico de la mesa de ayuda de acuerdo con lo solicitado en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>5.- El procedimiento para la atención de fallas, propuesto por el Licitante no presenta una matriz de escalación con personal designado para contactar al personal para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento, de conformidad con lo requerido por el Instituto.</p>	
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por</p>	<p>De la revisión y análisis realizado a la propuesta del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., se observa que, para acreditar el requerimiento obligatorio consistente en incluir una herramienta de diagnóstico y administración, el licitante integra en los parámetros legal administrativo dentro de la carpeta: MANIFIESTO_DE_CUMPLIMIENTO_DE_</p>	<p>El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no oferta y no acredita contar con una herramienta de diagnóstico y administración, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GVR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>La persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>b. Herramienta de Diagnóstico y Administración</p> <p>El licitante deberá ofertar los equipos los cuales deben incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria realizando como parte de su propuesta la descripción y la cual deberá incluir cuando menos las siguientes características sugeridas:</p>	<p>archivo: 15745409_E_L7_PST_L14_NORMAS.pdf, la siguiente información:</p> <p>FOLIO 00049 - FOLIO 00050</p> <p>1.- Carta firmada por el representante legal del licitante en la que realiza una transcripción del requerimiento establecido inciso a. Herramienta de Diagnóstico y Administración, del Anexo Técnico de la convocatoria, esto es el licitante no oferta herramienta alguna conforme a lo requerido.</p> <p>FOLIO 00083</p> <p>2.- El licitante presenta carta firmada por el representante legal del fabricante en la que declara lo siguiente:</p> <p>"... declaro que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., cuentan con una herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell Technologies, Consola de Administración Techdirect y agente SupportAssist ..."</p> <p>Esta carta también se encuentra firmada por el representante legal del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., tal y como se aprecia a continuación:</p>	<p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causas expresas de desechamiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<ul style="list-style-type: none"> Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> Tipo y velocidad del procesador Número de slots de memoria ocupados Número de serie del CPU Modelo del disco duro y número de serie Versión y actualización del BIOS Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro Habilitar / deshabilitar los puertos 	<p>ELIJA UNO DE:</p> <p>DELL Technologies Ciudad de México a 20 de noviembre de 2024</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL División de Adquisiciones Unidad de Adquisiciones Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios Comisión Técnica de Adquisición de Bienes de Invenible y Móvil Unidad de Equipos y Materiales Administrativos y de Oficina No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024 "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)"</p> <p>Por medio de la presente, DELL México S.A. de C.V., declara que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., en unión con una herramienta de diagnóstico y administración de programas del fabricante DELL Technologies, Control de Administración, Teclados y Agentes de Soporte, la cual incluye las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos de trabajo con CPU con derechos reservados para el fabricante DELL Con seguridad de acceso por internet independiente de la seguridad del sistema operativo Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a <ul style="list-style-type: none"> Tipo y velocidad del procesador Número de slots de memoria ocupados Número de serie del CPU Modelo del disco duro y número de serie Versión y actualización del BIOS Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro Habilitar / deshabilitar los puertos <p>Se cita esta carta apegándose al personal de Control de Bienes para conocer a las autoridades y procedimientos de compra y recepción de nuestra Empresa</p> <p><i>Ante</i></p> <p>JUAN ANTONIO FUENTES VARIAS PROCESADOR DE DATOS No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024 Ciudad de México S.A. de C.V.</p> <p>DELL México S.A. de C.V., Unidad de Adquisiciones de Bienes de Invenible y Móvil, Unidad de Equipos y Materiales Administrativos y de Oficina, No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024 "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)"</p>	<p>información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.</p>
<p>Como se puede apreciar en la imagen que antecede la carta presentada se emite para el licitante Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.</p> <p>Los incumplimientos antes relacionados afectan la solvencia de la propuesta técnica del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., ya que no existe manifestación, oferta y compromiso por parte del licitante respecto a que los equipos ofertados cuenten con una herramienta de diagnóstico conforme a lo requerido por el IMSS; y además no</p>	<p>ELIJA UNO DE:</p> <p>DELL Technologies Ciudad de México a 20 de noviembre de 2024</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL División de Adquisiciones Unidad de Adquisiciones Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios Comisión Técnica de Adquisición de Bienes de Invenible y Móvil Unidad de Equipos y Materiales Administrativos y de Oficina No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024 "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)"</p> <p>Por medio de la presente, DELL México S.A. de C.V., declara que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., en unión con una herramienta de diagnóstico y administración de programas del fabricante DELL Technologies, Control de Administración, Teclados y Agentes de Soporte, la cual incluye las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos de trabajo con CPU con derechos reservados para el fabricante DELL Con seguridad de acceso por internet independiente de la seguridad del sistema operativo Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a <ul style="list-style-type: none"> Tipo y velocidad del procesador Número de slots de memoria ocupados Número de serie del CPU Modelo del disco duro y número de serie Versión y actualización del BIOS Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro Habilitar / deshabilitar los puertos <p>Se cita esta carta apegándose al personal de Control de Bienes para conocer a las autoridades y procedimientos de compra y recepción de nuestra Empresa</p> <p><i>Ante</i></p> <p>JUAN ANTONIO FUENTES VARIAS PROCESADOR DE DATOS No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024 Ciudad de México S.A. de C.V.</p> <p>DELL México S.A. de C.V., Unidad de Adquisiciones de Bienes de Invenible y Móvil, Unidad de Equipos y Materiales Administrativos y de Oficina, No. IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024 "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)"</p>	<p>información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	existe oferta ni soporte por el fabricante DELL para el licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	

6.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.**, para las Partidas 2 y 3, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones que forman parte integrante de la convocatoria de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica: en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, enseguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan su desechamiento:

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 2. Perfil L2 Computadora Portátil Laptop Intermedia con el equipo Marca Dell, Modelo Latitude 3450 Marca Dell y para la Partida 3. Perfil L3 Computadora Portátil Especializada Laptop Workstation con el equipo Marca: Dell Modelo: Precision 3591; lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUUESTA_TECNICA, Archivo: 15745181_E_anexo_tecnico_14_v2_final123.pdf, FOLIO: 1-2</p> <p>De la revisión a la propuesta técnica del Licitante se observa que no oferta equipos para uso empresarial y de negocio; así también de la revisión y análisis realizado a la documentación que conforma su propuesta técnica y que es presentada por el licitante para acreditar el cumplimiento de las</p>	<p>Causal de Desechamiento</p> <p>El Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., no oferta en su propuesta para las Partidas 2 y 3, equipos de cómputo para uso empresarial y de negocio, así también de la documentación presentada para acreditar características y especificaciones técnicas de los equipos ofertados se observa que no se especifica que el mismo sea para uso empresarial y de negocio, por lo que el Licitante incumple con el requisito establecido por el IMSS.</p> <p>Atendiendo a lo anterior, el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento para las Partidas 2 y 3 establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p>



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>ID: 648524</p> <p>PREGUNTA: ANEXO TÉCNICO: PARTIDA 1, PARTIDA 2 Y PARTIDA 3.</p> <p>PREGUNTA: DADO QUE EN EL MERCADO SE ENUESTRAN DISPONIBLES DIFERENTES PERFILES DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE SATISFACEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS CUALES CUBREN LAS NECESIDADES DE DIFERENTES TIPOS DE USUARIO COMO SON: CONSUMO, EDUCACIÓN, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y CORPORATIVO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA INFORMAR EL USO QUE SE DARÁ A LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO CON OBJETO DE OFRECER AQUELLOS QUE MEJOR SATISFAGAN SUS NECESIDADES.</p> <p>RESPUESTA: DADO QUE LOS APLICATIVOS QUE OPERA EL INSTITUTO TIENEN COMO PRIORIDAD BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA POBLACIÓN, ESTOS DEBEN SATISFACER LOS ESTÁNDARES DE SOPORTE DE VIDA, POR LO QUE ES INDISPENSABLE PARA ELLO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE COADYUVE A CUMPLIR CON DICHO OBJETIVO.</p> <p>LA EXPERIENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN CONCLUYE QUE EL EQUIPO OFERTADO SEA PARA USO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIO A FIN DE MAXIMIZAR</p>	<p>especificaciones y características técnicas de los equipos ofertados, no se identificó que los equipos ofertados para las Partidas 2 y 3 cumplieran con las características requeridas por el IMSS "El equipo deberá ser para uso empresarial y de negocio".</p> <p>Con lo anterior el Licitante no acredita, que los equipos ofertados para las Partidas 2 y 3, cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas por el IMSS y por tanto los equipos ofertados no aseguran que puedan cumplir con la operación del Instituto, la cual tiene como prioridad brindar servicios médicos y de seguridad social para la población, por lo que, al no cumplir con el estándar requerido no garantiza el cumplimiento de funcionalidad y niveles de atención requeridas.</p>	<p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE ESTOS EQUIPOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL YA QUE UN EQUIPO DE USO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIO CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE ASEGURAN MAYOR TIEMPO DE VIDA, MAYOR TIEMPO DE OPERACIÓN CONTINUA Y MENOR INDICE DE FALLAS.</p> <p>ESTA ESPECIFICACIÓN DEBERÁ SER VERIFICABLE MEDIANTE FOLLETOS O CATALOGOS O MANUALES O FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE RESPECTIVO. ASÍ TAMBIÉN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EL LINK O CÓDIGO QR DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE DEL CUAL SE PUEDA DESCARGAR ESTOS DOCUMENTOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS.</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 2. Perfil L2 Computadora Portátil Laptop Intermedia con el equipo Marca Dell, Modelo Latitude 3450 Marca Dell y para la Partida 3. Perfil L3 Computadora Portátil Especializada Laptop Workstation con el equipo Marca: Dell Modelo: Precision 3591; lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUUESTA_TECNICA, Archivo: 15745181_E.anexo_tecnico_14_v2_final123.pdf FOLIOS: 1-2</p>	<p>El Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., no acredita que la herramienta de diagnóstico y administración ofertada para las Partidas 2 y 3, cuente con las funcionalidades mínimas obligatorias requeridas, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresadas de desechamiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de</p>		





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>S.A. DE C.V., se observa que oferta como herramienta de diagnóstico y administración para las Partidas 2 y 3, la denominada Dell SupportAssist administrada mediante una consola central en TechDirect; lo que se puede verificar en la Carpeta:PROPUESTA_TECNICA, Archivo: 15745181_E.anexo_tecnico_14_v2_final123.pdf, FOLIO: 20</p> <p>Así también y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS de la citada herramienta el licitante adjunta la siguiente documentación:</p> <p>Carta firmada por el representante legal del fabricante en. La que manifiesta lo siguiente:</p> <p>"... manifiesta bajo protesta de decir verdad que contamos con una herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell Technologies, Consola de Administración Techdirect y agente SupportAssist,..."</p> <p>Así también los siguientes documentos de las herramientas ofertada:</p> <p>1.- Introducción a las soluciones de conexión y administración con TechDirect</p> <p>2.- SupportAssist for Business PCs (SupportAssist para PC empresariales)</p>	<p>6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica para las Partidas 2 y 3, del Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.</p>
<p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>c. Herramienta de Diagnóstico y Administración</p> <p>El licitante deberá ofertar los equipos los cuales deben incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria realizando como parte de su propuesta la descripción y la cual deberá incluir cuando menos las siguientes características sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). • Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. • Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> o Tipo y velocidad del procesador o Número de slots de memoria ocupados o Número de serie del CPU 		



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<ul style="list-style-type: none"> o Modelo del disco duro y número de serie o Versión y actualización del BIOS o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro o Habilitar / deshabilitar los puertos 	<p>3.- Maximizar Uptime with ProSupport Suite for PCs (Maximizar Tiempo de actividad con Soporte profesional)</p> <p>Así también adjunta links de páginas web de la herramienta</p> <p>Lo anterior se puede verificar en: Carpeta:PROPUESTA_TECNICA, Archivo: 15745181_E_anexo_tecnico_14_v2_final123.pdf, FOLIO: 21 - 22, 421 -477</p> <p>De la revisión y análisis a la documentación presentada por el licitante para acreditar el presente requisito, se detectan las siguientes inconsistencias:</p> <p>1.- Herramienta de monitoreo denominada Support Assist, la cual realiza la función de monitoreo de salud de los equipos e identifica fallas, misma que soporta directamente el fabricante.</p> <p>2.- Herramienta denominada techdirect que tiene como funcionalidad ser un visualizador del universo de los equipos.</p> <p>En este contexto, ambas herramientas son complementarias para el monitoreo de salud de los equipos y si bien pueden realizar un monitoreo de los componentes no cumplen con la administración solicitada de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Número de slots de memoria ocupados o Número de serie del CPU o Modelo del disco duro y número de serie 	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p>	<p>o Versión y actualización del BIOS</p> <p>o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro</p> <p>o Habilitar / deshabilitar los puertos</p> <p>Con los incumplimientos antes descritos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las Partidas 2 y 3 ofertadas por el licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., en virtud de que el Licitante no acredita que las herramientas ofertadas cumplan con las características mínimas y obligatorias establecidas en el Contrato Marco y solicitadas por el Instituto en el Anexo Técnico del presente procedimiento de contratación.</p> <p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 2. Perfil I.2 Computadora Portátil Laptop Intermedia con el equipo Marca Dell, Modelo Latitude 3450 Marca Dell y para la Partida 3. Perfil I.3 Computadora Portátil Especializada Laptop Workstation con el equipo Marca: Dell Modelo: Precision 3591; lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUUESTA_TECNICA, Archivo: 15745181_E_anexo_tecnico_14_v2_final123.pdf FOLIOS: 1-2</p> <p>De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante para las Partidas 2 y 3. FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., se observa que oferta el Procedimiento de recepción y atención de</p>	<p>La propuesta del Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., para las Partidas 2 y 3, no cumple con el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas ya que el presentado por el licitante es contradictorio y por lo tanto confuso, no cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por el IMSS, lo anterior conforme a lo descrito en la columna incumplimiento.</p> <p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.</p>



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.1 Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo</p> <p>Garantía de 3 años por parte del fabricante del equipo de cómputo, deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.</p> <p>Características que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los equipos descritos; así como sustitución de los equipos en caso de defecto de fabricación o falla, sin costo alguno para el Instituto. El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. La garantía se cubrirá en las instalaciones del Instituto en la que se encuentre instalado el equipo Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a tres días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente Para las zonas foranes el tiempo de atención será como máximo de un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a cinco días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente. 	<p>falla de equipos en garantía por parte del licitante, lo anterior se puede verificar en:</p> <p>CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 15745181_E_anexo_tecnico_14_AZ_final123.pdf FOLIO: 478 al 489</p> <p>Sin embargo, de la revisión detallada al procedimiento antes indicado se detectan diversas inconsistencias que afectan la solvencia de éste, mismas que a continuación se relacionan:</p> <p>1.- En el procedimiento de recepción de reportes y atención a fallas para las partidas 2 y 3, se encuentra un diagrama que lleva como título "Procedimiento de atención de incidentes y solicitudes" en el que se describe a manera de diagrama los pasos que se siguen al momento de levantar una solicitud o incidente, en el que menciona que la categorización y la priorización del ticket lo realizará la mesa de servicio, estos conceptos se ratifican en el apartado Descripción del Procedimiento, sin embargo, en el punto 6. Lineamientos del mismo procedimiento, establece parámetros para reportar un incidente e indica que esos conceptos los realizará el usuario, por lo que no es congruente el procedimiento con los pasos a seguir, conforme al apartado de lineamientos antes mencionado.</p> <p>2.- En el apartado 6 Lineamientos del "Procedimiento de atención de incidentes y solicitudes" establece que un ticket se cerrará sin contactar al usuario a los 5 días hábiles, lo cual contradice al apartado 4</p>	<p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica para las Partidas 2 y 3, del Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.</p>



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>De implicarse la reparación de los equipos señalados en las dos viñetas anteriores, se atenderá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Licitante entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el Licitante deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para CDMX y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas, incluyendo el tiempo de atención <p>El Licitante deberá entregar un documento en el que certifique que el fabricante avala las características técnicas del equipo propuesto</p> <p>2.J Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos de cómputo</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos que resolverá en caso de ser el fabricante o de lo contrario a través de este último, dentro de los 5 días laborables posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. 	<p>Incumplimiento</p> <p>"Procedimiento de la mesa de servicio", en donde indica que el incidente debe de ser validado por el usuario.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto, el Procedimiento de recepción y atención de falla propuesto por el licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., es contradictorio entre si e inconsistente, dejando al IMSS en estado de incertidumbre respecto a quien realizaría las actividades y si van a cerrar los tickets aún y cuando no se contacte al usuario, contrario a lo propuesto en el apartado 4. "Procedimiento de la mesa de servicio".</p> <p>Lo anterior afecta la solvencia de la propuesta del licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., para las Partidas 2 y 3, en virtud de que lo establecido en el procedimiento además de ser contradictorio y confuso, incumple con lo establecido en el numeral 2.i Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo, en el que se establecen niveles de servicio y tiempos de atención y reparación, toda vez que al cerrar un ticket sin el consentimiento del usuario a los 5 días hábiles, no toma en cuenta los tiempos establecidos en el numeral 2.i antes mencionado del anexo técnico en donde se establece lo siguiente:</p> <p>"... Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema</p>	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Se deberá de indicar el número telefónico del Licitante o centro de atención telefónica certificado aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p> <p>Se debe especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p> <p>El licitante deberá entregar una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado por el Licitante para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Licitante deberá proporcionar un documento donde se plasmase el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.</p>	<p>Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente habilitado, el Licitante entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido</p> <p>Atendiendo a lo anterior el licitante conforme a su propuesta para las Partidas 2 y 3, podría dejar de atender la garantía al cerrar un ticket a los 5 días sin el consentimiento del usuario, lo que implicaría cerrar los tickets sin la debida ejecución de las garantías, objeto principal del procedimiento para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos de cómputo, con lo que se afectarían los procesos torales del Instituto, poniendo en riesgo la operación de áreas administrativas, financieras, médicas, recaudación y seguridad social, para las cuales está destinado el equipo de cómputo motivo del presente procedimiento.</p>	<p>El Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., presenta documentación incongruente y contradictoria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas y funcionales mínimas requeridas ofertadas para la partida 2 Perfil L2, lo que no otorga certeza al IMSS respecto a que equipo y procesador ofertados, así como sus características técnicas y funcionalidad, esto de conformidad con lo descrito en la columna de Incumplimiento.</p>
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., se observa que participa para la Partida 2. Perfil L2 Computadora Portátil Laptop Intermedia con el equipo Marca Dell, Modelo Latitude 3450 Marca Dell con procesador I5-1235U, lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUESTA_TECNICA, Archivo: 15745181_E_anexo_tecnico_14_v2_final123.pdf, FOLIO: 1-5</p>	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desecharamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.b Computadora Portátil Laptop Intermedia (partida 2) Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo laptop son las siguientes:</p>	<p>Así también y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS para el Perfil L2, el licitante presenta los documentos denominados:</p> <p>1.- Technical Guidebook Latitude 3450 Marca Dell. (Manual Técnico Latitude 3450)</p> <p>2.- Folleto de la UNIDAD Ref. 3 DE ESTADO SÓLIDO DELL M.2 Pcle NVMe DE 4,4 GENERACIÓN CLASE 35 2230</p> <p>3.- Impresión de página web con características técnicas de la Laptop Latitude 3450</p> <p>4.- Folleto de Cable Ethernet UTP CAT 6, de 2.1 m</p> <p>5.- Manual del propietario Dell Latitude 3450</p> <p>6.- Carta Intel</p> <p>De la documentación presentada se desprende que el equipo propuesto por el licitante Latitude 3450 Marca Dell es ofertado con el "Procesador i5-1235U, a 4.4 GHz de Frecuencia turbo, con 10 Núcleos, Cache de 12 MB, a 64 bits.", como se aprecia a continuación:</p>	<p>Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desecharamiento:</p> <p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno: Anexo Técnico, Anexo Dos, Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Computo (PNAEC V)."

Requisito

Descripción:	Equipo Portátil (Laptop) (Intermedia)
Procesador:	Procesador i5 o equivalente, a 2.5 GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8 MB, a 64 bits.
Disco duro:	500 GB estado sólido, Lect. 520/Esct. 450-Mbps.
Memoria-RAM instalada:	8GB, DDR4.
Tarjeta de Video:	Resolución HD nativa de 1366 x 768, Integrada.
Pantalla:	14", No Táctil.
Cámara de video:	Si.
Conectividad:	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz; Bluetooth 4.1.
Puertos:	Puerto de red Gigabit Ethernet, PCI-Express, 2 USB 3.0, 1 HDMI.
Estación de trabajo para Laptop:	1 Entrada combinada para auriculares y micrófono.
Teclado:	No aplica.
Sistema Operativo:	Español latinoamericano; Windows Pro OEM en su última versión liberada.

Incumplimiento

Focus On Services S.A. de C.V. presenta como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

Vitana 1. Documento detallado marca y modelo de los equipos propuestos con sus especificaciones por parte del licitante, para la presente selección, los cuales se detallan a continuación:

Partida 2 Solicitada: Computadora Portátil Laptop Intermedia (L2)

Oferente: Computadora Portátil Marca: Dell Modelo: Latitude 3450

Características	Solicitado	Oferente	Referencia
Marca	MSI	Focus On Services S.A. de C.V.	Ref. 1
Modelo	Equip. Portátil (Laptop Intermedia)	Computadora Portátil Marca: Dell Modelo: Latitude 3450	Ref. 2
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2.5 GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8 MB, a 64 bits	Procesador Intel i5-1235U, a 4.4 GHz de frecuencia base, con 12MB de Cache de 12MB, a 64 bits	Ref. 2 Folio 1
		Procesador Intel Core i5-1235U, a 4.4 GHz de frecuencia base, con 12MB de Cache de 12MB, a 64 bits	Ref. 2 Folio 1

El procesador ofertado corresponde a un procesador de 12ª Generación, como lo especifica el fabricante del procesador Intel, en la siguiente imagen:

Vitana 2. Datos de la computadora solicitada:

Marca: Dell, Modelo: Latitude 3450, Procesador: Intel Core i5-1235U, Memoria RAM: 8GB, Disco Duro: 500GB, Pantalla: 14", Cámara: Sí, Teclado: Sí, Mouse: Sí, Sistema Operativo: Windows Pro OEM.

El procesador ofertado es el siguiente:

Procesador Intel Core i5-1235U, a 4.4 GHz de frecuencia base, con 12MB de Cache de 12MB, a 64 bits.

El procesador ofertado es el siguiente:

Procesador Intel Core i5-1235U, a 4.4 GHz de frecuencia base, con 12MB de Cache de 12MB, a 64 bits.

PROCESADOR	MEMORIA RAM	DISCO DURO	PANTALLA	CÁMERA	TECLADO	MUSE	SISTEMA OPERATIVO
Intel Core i5-1235U	8GB	500GB	14"	Sí	Sí	Sí	Windows Pro OEM

Lo anterior resulta incongruente y contradictorio con lo especificado en el documento Technical Guidebook Latitude 3450 Marca Dell. (Manual Técnico Latitude 3450) presentado por el licitante como parte de su propuesta para acreditar las características técnicas ofertadas, en donde se indica que el modelo Dell Latitude 3450 es compatible con procesador i5-1345U (13ª Generación) como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Causal de Desechamiento

esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del licitante **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-0500GYR975-1-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC VI)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.b Computadora Portátil Laptop Intermedia (partida 2) Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo laptop son las siguientes:</p>	<p>Así también y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS para el Perfil L2, el licitante presenta los documentos denominados:</p> <p>1.- Technical Guidebook Latitude 3450 Marca Dell. (Manual Técnico Latitude 3450)</p> <p>2.- Folleto de la UNIDAD Ref. 3 DE ESTADO SÓLIDO DELL M.2 PCIe NVMe DE 4,4 GENERACIÓN CLASE 35 2230</p> <p>3.- Impresión de página web con características técnicas de la Laptop Latitude 3450</p> <p>4.- Folleto de Cable Ethernet UTP CAT 6, de 2.1 m</p> <p>5.- Manual del propietario Dell Latitude 3450</p> <p>6.- Carta Intel</p> <p>De acuerdo con las características técnicas establecidas en el contrato marco para la partida 2 Perfil L2, se requiere "Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz, Bluetooth 4.1, Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express".</p> <p>El licitante omite ofertar la especificación relativa a PCI- Express, tal y como se puede observar en la siguiente imagen en la cual el licitante expresa tanto lo requerido por el IMSS como lo ofertado por el mismo licitante:</p>	<p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos, Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos; que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GYR975-I-14-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC V)."

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	cumplir con un equipo con la especificación obligatoria denominada PCI- Express.	

Del análisis detallado de las propuestas técnicas del procedimiento de contratación que nos ocupa, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal dependiente de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional **dictamina técnicamente** bajo el ámbito de su competencia, conforme a lo siguiente:

NO.	Nombre	Partidas en las que participa	Cumple/ No Cumple
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2 Y 3	Cumple
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1	Cumple
3	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	2 Y 3	No Cumple
4	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	2 Y 3	No Cumple
5	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1	No Cumple
6	PROYECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 Y 3	Cumple

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2024.

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres
Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 3





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PNAEC V

PROVEEDORES:

R.F.C.:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

1	2	6
COMB890206254	DTI030320BY7	PTE1307012QJ4
LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO
COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS DE TI, S.A DE C.V.	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS NETOS		PRECIOS NETOS		PRECIOS NETOS	
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL
1	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)	37,213	PZA	\$19,853.66	\$738,814,249.58	\$19,754.89	\$735,138,721.57	\$20,057.24	\$746,390,072.12
2	Equipo "L2" Portátil	403	PZA	\$19,694.26	\$7,936,786.78	*	*	\$20,110.61	\$8,104,575.83
3	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) sin estación de trabajo	405	PZA	\$59,846.84	\$24,237,970.20	*	*	\$60,164.63	\$24,366,675.15
SUBTOTAL:					\$770,989,006.56		\$735,138,721.57		\$778,861,323.10
					\$123,358,241.05		\$117,622,195.45		\$124,617,811.70
					\$894,347,247.61		\$852,760,917.02		\$903,479,134.80

ACOTACIONES:

* NO COTIZA

N/C NO CUMPLE

PROPUESTA GANADORA

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)
Elaboró
Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

(Handwritten signature)
Revisó y Autorizó
Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transportes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 4



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

Table with 3 columns: PERSONA MORAL, PERSONA FÍSICA, and ENTREGADO. It lists various legal documents required for contract preparation, such as public deed testimonies, fiscal identification, and social security compliance opinions.

